



VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA: 16 DE OCTUBRE DE 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Presidencia a/c Vicepresidencia: **FEDELI**, Noelia Paola

SECRETARIA PARLAMENTARIA: Dra. **LUJÁN**, Rocío Cristal

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: LIC. **SECO**, María Cristina

DIPUTADOS PRESENTES

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles

ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel

BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás

CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás

CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo

FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

GÓMEZ, María Cristina

HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel

MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín

MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz

PALLADINO, Claudia María
PONFERRADA, María Natalia

PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

SASETA, Natalia Elizabeth
ZALAZAR, Mónica Olga

DIPUTADOS CON LICENCIA

ANDRADA, Eduardo César
BRIZUELA, Rubén Damián

CORPACCI, Hugo Alejandro

PAZ de la QUINTANA, María Alicia

VALLEJOS, Verónica Andrea

ZAVALETA, Nicolás

DIPUTADOS QUE INGRESAN AL RECINTO LUEGO DE INICIADA LA SESION

SORIA, Natalia Andrea

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

-PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA-

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Lectura de la versión taquigráfica de la D.écima Novena Sesión Ordinaria del 02/10/2024
- 4.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.

5.-PROYECTOS PRESENTADOS

01

Expte.:702-2024

EX-2024-00046762- -HCDCAT-

DPABA

Proyecto de Ley

Iniciador: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: Establécese en el sistema de salud pública de la Provincia de Catamarca el arancelamiento a la atención de personas extranjeras residentes transitorios y precarios.

02

Expte.:703-2024

EX-2024-00046756- -HCDCAT-

DPABA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: Solícitase al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca informe sobre la utilización del sistema de salud público por parte de extranjeros no residentes.

03

Expte.:704-2024

EX-2024-00047382- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Cultural al "Club de Montaña Yokavil Límite 0" ubicado en el departamento de Santa María de la Provincia de Catamarca.

04

Expte.:705-2024

EX-2024-00046960- -HCDCAT-

DPABA

Proyecto de Ley

Iniciador: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: Régimen Electoral de la Provincia de Catamarca.

05

Expte.:706-2024

EX-2024-00047045- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.736 "Ley Olimpia"

06

Expte.:707-2024

EX-2024-00047113- -HCDCAT-DPLF

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Luis Fadel

Extracto: Construcción de un pórtico de señalización de ingreso a la villa Las Pirquitas en el dpto. Fray Mamerto Esquiú sobre la ruta provincial N°1 en el km 21.

07

Expte.:708-2024

EX-2024-00047138- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Créase el Programa Provincial de Promoción de la Forestación y Reforestación "Raíces Verdes".

08

Expte.:709-2024

EX-2024-00047125- -HCDCAT-DPMA

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada María Argerich

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el libro "Violencias

patriarcales-coloniales y resistencias sociales en Catamarca".

09

Expte.:710-2024

EX-2024-00047152- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Declaración

Iniciadores: Diputada Silvana

Carrizo y Diputado Tiago Puente

Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la actividad desempeñada por la Fundación Oncológica Catamarca Dr. Emilio García Giralt.

10

Expte.:711-2024

EX-2024-00047170- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario a los ganadores del concurso "Orgullos Catamarqueños".

11

Expte.:712-2024

EX-2024-00047181- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la 10° Edición Argentina de la Ruta de la Paz que tiene por lema "Argentina Construye Paz" a realizarse

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

el 24 de noviembre del corriente año en la Provincia de Salta.

12

Expte.:713-2024

EX-2024-00047205- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárese de Interés

Parlamentario y exprese el reconocimiento de esta cámara a la Dra. María Soledad Vides Herrera, por su destacada labor y compromiso en la salud, tratamiento y lucha contra el cáncer en niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia.

13

Expte.:714-2024

EX-2024-00047262- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Créase el Programa de

Telemedicina para garantizar el acceso a Tratamientos de Salud Mental en el interior de la provincia.

14

Expte.:715-2024

EX-2024-00047366- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Solicitar al Tribunal de Cuenta de la Provincia informe detallado de la rendición de cuentas y otros aspectos sobre la gestión del Ministerio de Desarrollo Social.

6.- Homenajes.

-ORDEN DEL DIA-

6.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 15-10-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN
VENCIDO)

01

(Unificados)

Expte.:504-2024

EX-2024-00036390- -HCDCAT-DPBD

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Damián Brizuela

Extracto: Declárese de Interés

Parlamentario, Educativo y Ambiental,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

el VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida.

Expte.:512-2024

EX-2024-00037461- -HCDCAT-DPCP

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Claudia Palladino

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados el VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida (CIACVI) organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Catamarca que se desarrollará los días 22, 23 y 24 de octubre del 2024.

Comisión: Peticiones y Poderes.

Despacho: DU 127/24; Distribuido: 17/09/24; Vencimiento: 24/09/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

02

Expte.:259-2024

EX-2024-00025330- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Exíjase a los establecimientos comerciales de bienes y servicios de la Provincia la utilización del protocolo de cobro "POS en tu mano".

Despacho: DU 121/24; Distribuido: 17/09/24; Vencimiento: 24/09/24

Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

03

Expte.:703-2022

EX-2022-00040807- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Creación del Observatorio Provincial de Femicidios (OPF).

Despacho: DU 62/24; **Distribuido:** 30/07/24, **Vencimiento:** 06/08/24

Comisión: Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

04

Expte.:082-2022

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada María Alejandra Pons

Extracto: Regular la figura del Abogado del Niño, Niña y/o Adolescente en la Provincia.

Despacho: DU 139/24; Distribuido: 01/10/24; Vencimiento: 08/10/24

Comisión: Legislación General

05

Expte.:522-2024

Proyecto de Ley con Media Sanción

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

**Iniciadora: Cámara de Senadores
(Origen Cámara de Diputados –
Diputada Natalia Ponferrada)**

Extracto: Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Catamarca el “Chakú” o practica ancestral de captura, esquila y liberación de la vicuña.

Despacho: DU 147/24; Distribuido: 02/10/24; Vencimiento: 09/10/24

Comisión: Cultura y Educación.

06

Expte.:611-2021

Proyecto de Ley con Media Sanción

**Iniciador: Cámara de Senadores:
Senador MC Maximiliano Brumec**

Extracto: Creación del Colegio de Profesores y Licenciados de Educación Especial en la Provincia de Catamarca.

Despacho: DU 141/24; Distribuido: 01/10/24; Vencimiento: 08/10/24

Comisión: Legislación General

**SOBRE TABLAS
SIN DESPACHO DE
COMISIÓN**

01

Expte.:682-2024

**EX-2024-00045788- -HCDCAT-DPAM
Proyecto de Declaración**

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declarar de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el Octavo Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024.

Comisión: Peticiones y Poderes.

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, se les solicita ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 34 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Con quórum legal damos inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, siendo la hora 10:58 minutos.

Invitamos a la diputada María Argerich y al diputado Fernando Baigorri a izar los

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si me permiten salirme del protocolo de la sesión, quería que le demos la bienvenida, hoy nos están visitando alumnos de la escuela primaria de la localidad de Monte Potrero, departamento Paclín.

Así que bueno, contarles que ahora estamos todos los diputados para que puedan compartir ellos, viene a ver cómo es el trabajo que hacemos los legisladores y las legisladoras.

Así que, bienvenidos chicos y espero que tengan una hermosa estadía.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, lectura de la Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4° del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Para solicitar licencia a los integrantes del Bloque Frente de Todos que no se encuentren presentes, sin perjuicio que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Darle la bienvenida a los alumnos que nos están visitando hoy, es muy grato para nosotros tenerlos acá y que puedan conocernos.

Y, en segundo lugar, pedir licencia para los integrantes del Bloque Unión Cívica Radical que no estén presentes, sin perjuicio de que puedan ingresar en cualquier momento de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Buen día.

En el mismo sentido, para solicitar licencia a los diputados del Bloque La Libertad Avanza, sin perjuicio de que pudieran presentarse durante el transcurso de la presente sesión.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

A consideración los pedidos de licencias formulados por los diputados Gustavo Aguirre, Silvana Carrizo y Adrián Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Continuamos con el punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a ellos, con fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 702-2024. EX-2024-00045025- - HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Establécese en el sistema de salud pública de la provincia de Catamarca el arancelamiento a la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

atención de personas extranjeras residentes transitorios y precarios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública y a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 703-2024. EX-2024-00046756- - HCDCAT-DPABA Provento de Resolución, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Solicitase al Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca informe sobre la utilización del sistema de salud público por parte de extranjeros no residentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 704-2024. EX-2024-00047382- - HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural al "Club de Montaña Yokavil Límite 0" ubicado en el departamento de Santa María de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 705-2024. EX-2024-00046960- - HCDCAT-DPABA. Provento de Ley,

iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Régimen Electoral de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 706-2024. EX-2024-00047045- - HCDCAT-DPLJC. Provento de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.736 "Ley Olimpia".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 707-2024. EX-2024-00047113- - HCDCAT-DPLF. Provento de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Construcción de un pórtico de señalización de ingreso a la villa Las Pirquitas en el dpto. Fray Mamerto Esquiú sobre la ruta provincial N°1 en el km 21.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 708-2024. EX-2024-00047138- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial de Promoción de la Forestación y Reforestación "Raíces Verdes".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 709-2024. EX-2024-00047125- - HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárase de Interés Parlamentario el libro "Violencias patriarcales-coloniales y resistencias sociales en Catamarca".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 710-2024. EX-2024-00047152- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo y diputado Tiago Puente. Declárese de Interés Parlamentario la actividad desempeñada por la Fundación Oncológica Catamarca Dr. Emilio García Giralt.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 711-2024. EX-2024-00047170- - HCDCAT-DPAM. Proyecto de

Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Parlamentario a los ganadores del concurso "Orgullos Catamarqueños".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 712-2024. EX-2024-00047181- -

HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la 10° Edición Argentina de la Ruta de la Paz que tiene por lema "Argentina Construye Paz" a realizarse el 24 de noviembre del corriente año en la provincia de Salta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 713-2024. EX-2024-00047205- -

HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárese de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta cámara a la Dra. María Soledad Vides Herrera, por su destacada labor y compromiso en la salud, tratamiento y lucha contra el cáncer en niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 714-2024. EX-2024-00047262- - HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase el Programa de Telemedicina para garantizar el acceso a Tratamientos de Salud Mental en el interior de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 715-2024. EX-2024-00047366- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Solicitar al Tribunal de Cuenta de la Provincia informe detallado de la rendición de cuentas y otros aspectos sobre la gestión del Ministerio de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.
Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos señora presidenta.

SRA. DIPUTADDA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADDA CARRIZO.- Muchas gracias presidenta. Para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, si bien no está previsto y acordado en Labor Parlamentaria, tuvimos un problema al cargar el expediente en el sistema, ya está cargado, pero no ingresó al horario permitido. Es un proyecto en conjunto con la diputada Natalia Herrera, proyecto de Declaración, para 'Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial provea de un vehículo automotor a la mutual de Policías Retirados para el exclusivo uso de sus afiliados'. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Silvana Carrizo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignará el número correspondiente al expediente.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 15) Expte. 716-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Silvana Carrizo y Natalia Herrera.
Declarar la necesidad de que el P. E. P. provea de un vehículo automotor a la Mutual de Policías Retirados de la provincia para ser usado en beneficio exclusivo de sus socios y/o afiliados.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes. Punto 6º del Plan de Labor:

H O M E N A J E S

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, estimados colegas diputados y diputadas: El motivo del presente homenaje es porque el 17 de octubre -la verdad, se celebran muchas cosas-

Había elegido, a priori, que el 17 de octubre es el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, que se remonta al 17 de octubre de 1987, cuando en la Plaza de Trocadero, en París, se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y luego también, ahí viene un homenaje a las

víctimas de la extrema pobreza, la violencia y el hambre.
Luego, de ahí salió que la pobreza es una violación a los derechos humanos y afirma la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar su respeto. En una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se invita a los Estados a que se dediquen ese día a preparar y promover, según proceda en cada contexto, las actividades para erradicar la pobreza y la indigencia.
¿Qué podemos decir nosotros de este dato en una Argentina, 2024? En una Argentina totalmente golpeada, vapuleada, y en la cual las cifras son realmente alarmantes. Sabemos que hemos superado, perforado más del 50% de pobreza, donde tenemos cifras alarmantes de los niños: de cada 10, 7 son niños pobres, y de cada 10, 3 se convirtieron en indigentes. Pero no solamente afectó a los niños, sino que también aumentó, según el INDEC, el número de jubilados pobres, y se triplicó el número de indigentes con un salto brutal. Según el INDEC, en la actualidad el 35,7% de los jubilados viven en la pobreza. Hace 1 año era el 17,9%, o sea,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

este gobierno duplicó la cantidad de jubilados pobres. En cuanto a indigencia, los jubilados en esa situación pasaron, en el primer trimestre de 2023 comparado con 2024, a aumentar más del 6,6%. Catamarca no escapa a esta situación y también tenemos índices de pobreza muy superiores y alarmantes, donde el gobierno provincial se ocupa y se preocupa, y se da todo lo que corresponde en la cuestión de alimentación. Es un récord lo que estamos viviendo, y por eso fue que entonces pensé. Estas cifras que alarman asustan y, para algunos, nos movilizan.

Algunos quieren echar culpas o buscar quién es el responsable o cuándo empezó. Creo que lo principal es que aprendemos a saber cuándo va a parar, cuándo va a cortar esto, cuándo va a cambiar. Y por eso, tengo que recordar también el Día de la Lealtad Peronista, que muchos pueden hacer chistes sororos de decir "lealtad sí, es lealtad peronista", porque es lealtad al movimiento y a la justicia social, en la que creemos todos nosotros.

Ese 17 de octubre fue una convocatoria en la Plaza de Mayo para rescatar al General Perón, que había sido destituido

de su cargo y preso en la Isla Martín García y en un Hospital Militar. Entonces, la gente, en agradecimiento y en reconocimiento, porque creía y estaba convencida de que él era el salvador, él era el que cuidaba sus derechos, ampliaba sus derechos y los trataba decentemente, dándoles montones de conquistas sociales que, hasta el día de hoy, -gracias a Dios, algunas persisten-, fue a decir: "Perón, Perón, queremos libre a Perón".

A muchos se les frunce cuando piensan en esto, que vuelve el peronismo.

Entonces, yo quiero que este 17 de octubre realmente se piense que, con el trabajo, la unidad y la lealtad, realmente sea de nuevo..., no una plaza, sino la gente en la calle, el pueblo, que vuelva a decir que: 'el peronismo vuelve'.

Para terminar, mi colega el diputado Juan Carlos Ledesma va a decir unas palabras muy sentidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.
Bueno, agregar a las palabras de la compañera diputada Zalazar, que ese 17 de octubre o mejor dicho, durante los días anteriores a ese 17 de octubre, comenzó a gestarse lo que después se reconoció a lo largo de la existencia como el 'Peronismo'. Y tiene que ver con la llegada del General Perón a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, porque ahí empieza el general a tomar contacto con los trabajadores de los distintos gremios. Y empieza a ver las desigualdades que había y la explotación de aquellos sectores más ricos o de otra situación económica mucho mejor en nuestro país y donde empieza a trabajar, junto a todo su equipo, en las vacaciones, en las 8 horas de trabajo de lunes a viernes, en el descanso. Y todo ello, porque cuando empieza a recorrer la República Argentina empieza a visitar el interior profundo, y empieza a ver también lo que pasaba con la clase trabajadora. Comienza a diseñar las políticas de lo que iba a ser la llegada luego del General Perón a la Presidencia de la República Argentina. El único que ostentó 3 veces esa distinción y ese honor de conducir los destinos de

nuestro país, incluso después de haber estado 18 años exiliado.
Y fíjese, señora presidenta, lo que significó la llegada del General Perón para el pueblo argentino, para el pueblo trabajador y, sobre todo, para los sectores más castigados que en una de esas entrevistas y contactos que él tenía con la prensa, él se vanagloriaba, y vaya que había motivos para hacerlo, porque los hijos de los obreros empezaron a ir a la universidad y las mujeres empezaron a ejercer el derecho al trabajo. Por eso, fue fundamental ese 17 de octubre en la irrupción de la política en nuestro país Cipriano Reyes, Secretario General del Gremio de la Carne, tuvo un destacado trabajo militante en la liberación y en la llegada de manera espontánea. Fue la movilización espontánea más grande que tuvo la República Argentina ese 17 de octubre ¿Para qué? Para lo que decía recién la compañera, que tenía que ver con pedir, exigir la liberación de quien el pueblo argentino veía como su protector, nada más y nada menos que su protector, quien le estaba dando derechos. Había una esperanza de que en la Argentina las cosas iban a cambiar, que la salud, la educación, la seguridad. Todo lo que tenía que ver con el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

bienestar de los argentinos iba a cambiar porque claro, estaban cansados ya de todo lo que pasaba y bueno, mire las paradojas de la vida, que tantos años han pasado y hoy volvemos a hablar de educación, hoy se vuelve a hablar de derechos, hoy se vuelve a hablar de cosas que los argentinos entendíamos que ya lo habíamos superado y ya los teníamos como nuestros a esos derechos.

Pero recordar ese 17 de octubre para nosotros es importante, porque fue la demostración más grande, más grande de amor del pueblo hacia un dirigente político, el general Juan Domingo Perón. ¡Feliz 17 de octubre! ¡Feliz Día de la Lealtad!

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Feliz día para usted también.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: Tal vez no sean muy elocuentes mis palabras, porque

realmente a quien vamos a rendir homenaje se puede entrelazar con las emociones que a uno le pueden llegar a embargar. Quiso el calendario ponerles un día para su festejo, cuando el día de la madre son todos los días del año. Quiso el calendario, tal vez, para agasajarlas y festejarlas como corresponde, aún mucho más de lo que se merecen día a día; que el domingo las llenemos de mimos, las llenemos de amor y que sea un día de festejo, no tan solo para quienes tenemos la inmensa gratitud de tenerlas todavía con vida, sino para aquellos que no la tienen, pero que seguramente desde el más allá y desde una estrella los estará guiando como los guiaron siempre.

'Mamá', es una palabra de dos sílabas, pero que es mucho más que eso, es la primera palabra que aprendemos cuando nacemos, es tal vez la primera palabra que mencionamos cuando nos sentimos mal, cuando estamos enfermos, cuando estamos angustiados y siempre está a nuestro lado. 'La madre es todo'. Quienes estamos en este Cuerpo deliberativo, queremos desearle no tan solo a nuestras madres de la Cámara de Diputados, sino de toda la provincia de Catamarca el mejor de los días. Y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

parafraseando al poeta lapaceño: “Mamá es la que tiene siempre la sonrisa, la mirada serena, tranquila, la que guarda en el atrio de su alma el mejor de los momentos para sus hijos”.

¡Feliz día a todas las madres en este próximo domingo!

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Fadel, por tan sentido homenaje.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta.

-El diputado Aguirre revisa el Orden del Día-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Disculpe, estaba chequeando el Orden del Día, es que conforme al Artículo 87 del Reglamento Interno, y de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde la incorporación del expediente 682 del año 2024, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el Octavo Congreso

Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024, que se encuentra en la Comisión de Peticiones y Poderes. Es un proyecto similar o que tiene el mismo objeto que 2 proyectos ya presentados, uno por la diputada Claudia Palladino y otro, por el diputado Damián Brizuela, estos dos últimos que acabo de mencionar ya tienen despacho, por lo tanto, voy a solicitar la unificación de estos, previo la aprobación, si está de acuerdo el Cuerpo, la aprobación sobre tablas el proyecto del diputado Marchioli a los efectos de que podamos unificar y que quede uno solo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Aguirre para el tratamiento sobre tablas del proyecto 682-2024 y la unificación de este con los expedientes antes mencionados que constan en el orden del día en primer lugar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por Secretaría Parlamentaria para su tratamiento.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Continuamos con el punto 7 del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento unificado de los expedientes: 504-2024 proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Adrián Brizuela. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario, Educativo y Ambiental, el VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida. El expediente 512-2024 proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados el VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida (CIACVI) organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Catamarca que se desarrollará los días 22, 23 y 24 de octubre del 2024. Ambos cuentan con despacho unificado con el número 127/2024.

Asimismo, se agrega el expediente 682-2024, para el tratamiento en conjunto con los anteriores proyectos. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado

Marchioli. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el Octavo Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024.
Se constituye el Cuerpo en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del último proyecto mencionado que no tiene despacho.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:
ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024 (VIII CIACVI 2024) organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca, los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, en el marco de las actividades académicas y científicas de la mencionada institución.
ARTÍCULO 2°.- Invítese a las instituciones educativas y científicas de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

la provincia, así como a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, a participar activamente en todas las actividades tales como Conferencias, Mesa Debate, Mesas Panel, Simposios, Talleres, Exposiciones orales y posters que se llevarán a cabo durante los días del "VIII CIACVI 2024".

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Parlamentaria, comuníquese la presente Declaración a las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca, así como a las entidades y organismos pertinentes, y hágase conocer a la comunidad en general mediante los medios de comunicación disponibles.

ARTÍCULO 4°.- Remítase copia certificada del presente instrumento a las autoridades correspondientes y diploma de reconocimiento a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, para solicitar la omisión de la lectura del despacho de los otros proyectos (504/2024 y 512/2024) que

van a ser unificados con el que la secretaria acaba de leer.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 127/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes referido a los expedientes unificados antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Al encontrarse los autores del proyecto presentes en este recinto, solicito se les ceda la palabra a ellos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Agradecer a los legisladores y legisladoras tanto de la comisión de Peticiones y Poderes, como de Labor Parlamentaria, poder estar tratando hoy el proyecto, ya que el Congreso Iberoamericano se desarrollará la semana próxima.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de nuestra Universidad Nacional de Catamarca, asumió la responsabilidad de organizar este VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida. El objetivo de este es convocar a docentes, estudiantes, investigadores para poder desarrollar una serie de ejes temáticos relacionados con el ambiente y la calidad de vida y poder seguir construyendo conocimientos e intercambiando saberes.

Por lo que hemos observamos del programa, el programa tiene mesas redondas, simposios, desarrollo de talleres, presentación de trabajos de investigación y realmente también van a participar disertantes extranjeros de diferentes países de Europa y también de Latinoamérica.

Esta temática creo que nos preocupa a todos, está relacionada con la calidad de vida que queremos, está relacionada con

el cambio climático, está relacionada con la gestión y protección de los patrimonios científicos y culturales, con la huella de carbono, con la nuevas energías y las viejas fuentes de energía y cómo convivir en esta transformación, con la economía también, relacionada con lo que es el impacto ambiental, la economía circular, como manejar los residuos, los desafíos de las nuevas tecnologías relacionadas con el impacto ambiental y climático, realmente es un esfuerzo muy grande hoy día -por lo que es de público conocimiento, lo que están transitando las universidades nacionales del país- la Facultad de Ciencias Exactas esté organizando este evento internacional que también posiciona a Catamarca en un lugar de excelencia y un lugar importante de generación de conocimiento y opinión.

Contarles, también e invitarlos a dos eventos, a todo el Congreso, pero a dos eventos de los cuales voy a participar, es una mesa...

-Dialogan entre sí los señores
Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Palladino, le voy a pedir a los presentes que hagan silencio por favor,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

porque está fundamentando un proyecto una colega. Gracias.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Todo el programa es muy interesante, lo pueden ver en la página de la facultad, poniendo el título del congreso e invitarlos en particular a todos ustedes a una mesa que se va a desarrollar el jueves -perdón- el martes a la 17:00 hs de la tarde que es abordaje ambiental sobre la planificación territorial, que va a tener también la participación del doctor Pizzi de Córdoba, infectólogo muy conocido, docente de muchos profesionales médicos de la provincia. Y el jueves va a haber un taller con estudiantes de las carreras relacionadas con salud, coorganizado con la Asociación Argentina de Salud Pública, es una cartografía sobre funciones esenciales de la salud, donde se busca poder compartir, conocer y escuchar la opinión de los jóvenes estudiantes que en un futuro serán profesionales de la salud, en cuál es su análisis y opinión sobre la salud y las políticas públicas relacionadas con la salud. Así que están todos invitados.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que nos acompañen, porque bueno, este

proyecto -casi al mismo tiempo- lo presentamos con el diputado Damián Brizuela, que hoy por un tema de su agenda, no pudo acompañarnos, por eso lo estoy presentando yo y también poderlo unificar con el proyecto que tomó estado parlamentario la semana pasada, del diputado Marchioli. También, poder buscar la mejor redacción del articulado, hay algunas diferencias entre los tres proyectos, pero todos creo que buscan el reconocimiento y la importancia de este congreso para nuestra provincia y para toda la comunidad. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Palladino.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra, el otro autor del proyecto, el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Buen día a todos los colegas, a todos los colaboradores, a toda la comunidad educativa de la escuela de Monte Potrero - departamento Paclín, para nosotros es muy grato que estén aquí presentes.

Agradecer a Labor Parlamentaria, de haber incluido el proyecto para que se

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

unifique con los ya presentados por la diputada Palladino, que incluso es parte del congreso -por humildad creo que no lo dijo- cuando hizo la invitación a cuál era la jornada para, particularmente, participar.

Así que reconocer la participación de la diputada en el congreso, para tratar específicamente cuál fue la experiencia de Catamarca cuando tuvimos la pandemia por Covid y también, reconocer el proyecto presentado por el diputado Damián Brizuela.

Bueno, se ha dado coincidencia de la presentación de este proyecto, las autoridades de la Facultad de Ciencia Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca se excusaron en no poder venir, pidieron que le acerquemos, diputada Palladino, que le acerquemos la apertura, tanto el diploma como el instrumento legal.

Y para destacar, no es poca cosa organizar un Congreso Iberoamericano, entonces, lo que estamos hoy, declarando de interés es eso ¿no? los esfuerzos hechos por la Facultad de Ciencias Exactas por la Universidad Nacional de Catamarca, en momentos que se cuestionan los logros, momentos que se cuestionan los roles de la

universidad y de la educación pública, me parece que no es menor, que nosotros estemos declarando de interés un congreso de semejante magnitud, donde van a participar profesionales nacionales y del extranjero, de países tanto de Latinoamérica como también países de Europa, obviamente de habla hispana, me refiero particularmente a España -valga la redundancia- y van a participar sobre temas que son de muchísimo interés, incluso, algunos que están en proyecto en nuestra Cámara como es la huella de carbono y cambio climático, que lo tenemos y está en agenda institucional, está en agenda gubernamental e incluso se van a tratar temas muy interesantes, como por ejemplo, plantas catamarqueñas destinadas a jardín. Digo, no es tan solo una materia o los temas que se van a tratar que son simplemente académicos y científicos, sino también tienen un destino y un propósito para la producción, también va a haber el abordaje de cuáles son las mejores prácticas para la ganadería en regiones áridas, entonces me parece que es muy importante e interesante que podamos acceder al programa, está publicado en las redes sociales, obviamente la doctora

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Palladino también lo tiene, yo también. Me parece muy importante, que incluso comisiones que estén vinculadas a esos temas puedan participar, los paneles están muy bien integrados, están expositores de todos los países y quería un poco profundizar, porque todo lo demás ya lo dijo la diputada Palladino y felicitar a la Facultad de Ciencias Exactas, al comité organizador del congreso, a la Universidad Nacional de Catamarca y creo que esta declaración de interés pone en valor, hace visible de cómo la universidad pública como lo ha manifestado el documento del Consejo Interuniversitario Nacional, es parte de la solución y no parte del problema. Muchísimas gracias, presidenta nuevamente, y le voy a pedir si es posible un cuarto intermedio, para conversar con la diputada Palladino a ver si podemos unificar el texto de la declaración de interés. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputado.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas Gracias señora presidenta.

Quiero felicitar a los autores del proyecto, quiero felicitar a las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca por la convocatoria a este VIII Congreso Iberoamericano que focaliza la problemática ambiental que va a tener científicos, académicos tratando esto que es tan serio y que está vinculado al cambio climático, a los problemas ambientales que tiene el mundo, mientras acá en la provincia de Catamarca se cierne la amenaza sobre gran parte de nuestra superficie de la actividad minera extractivista del desmonte del bosque nativo, creo que nunca es más oportuno la realización de este congreso. Me parece que es una gran oportunidad para que se sepa en gran parte del mundo y de dónde vienen todos estos representantes, la problemática que tienen distintos sitios de nuestra provincia que hoy están amenazados, inclusive Sitios Ramsar, lagunas altoandinas de la puna catamarqueña. La Reserva Mundial de la Biosfera declarada por la UNESCO en el año 1982 que es toda la zona de Laguna Blanca y que el gobierno pretende llevar adelante la explotación de las minas Alto El Mulato avanzando inclusive contra los

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

derechos de los pueblos originarios de Peñas Negras que tienen derechos ancestrales sobre sus territorios.

La amenaza que tiene un área natural protegida, declarada por el gobierno de la doctora Corpacci en el 2012 en esta legislatura que es la Laguna Carachi Pampa y el salar de Carachi Pampa que han sido entregadas a la empresa Morenita del Valle, Lake Resources -en inglés- empresa australiana propiedad de Elon Musk.

Lo que está pasando con todo lo que significa la protección del medio ambiente en base a la Ley de Bosques, la Ley de Glaciares, la Ley de Cuidados del Medio Ambiente y que ha tenido un fallo de la Cámara Federal en contra del intento de YMAD de autorizar la unificación de Alumbraera y Agua Rica en el proyecto MARA y que va a ser revisado por dicha Cámara.

Una provincia que, según fallos de la Cámara Federal de Tucumán, tiene hoy, sufre las consecuencias del pasivo ambiental que dejó Bajo La Alumbraera. Qué oportuno este congreso para que los científicos, académicos que vengan de otros países a visitarnos, puedan visitar el *Open Pit*, puedan visitar las escombreras, puedan visitar el dique de cola de Alumbraera y puedan también

enterarse de que todavía no está el plan de cierre de mina, ni de Alumbraera ni de El Durazno.

Qué oportuno este congreso para que quienes vienen puedan entrevistarse con las asambleas que cuidan y protegen el agua y el medio ambiente de Andalgalá la verdad que me encantaría que se reúnan con las Mujeres del Silencio, con la Asamblea de Agua Clara de Choya, con los Vecinos Autoconvocados por la Vida, con la Asamblea El Algarrobo y que sepan cuál serían las consecuencias nefastas de la explotación de MARA a solo 15 kilómetros de la plaza principal de Andalgalá, que sepan el componente de los sulfuros de cobre y arsénico que tiene ese yacimiento y que una vez que se inicien las voladuras y todos los procesos de faena que se dan en los campamentos mineros, las consecuencias nefastas que tendrán, para envenenar el agua que consumen los ciudadanos andalgalenses. Es un proyecto de muerte que todos aquellos que tengan una preocupación por el cuidado del medio ambiente deberían saber. Me encantaría que sean invitadas a estas asambleas.

Ayer hablaba con mi amigo León Cecenarro militante de los Vecinos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Autoconvocados de Andalgalá y me decía, que bueno sería, que nos puedan invitar y que nosotros podamos llevar ahí el informe que hizo BHP en el año 2000 y que se lo dio a conocer al pueblo de Andalgalá y a sus autoridades reunidas en el municipio donde les exponían claramente que renunciaban a la explotación de Agua Rica, porque consideraban que los informes científicos que tenían lo hacían absolutamente inviable.

Qué bueno sería que todos aquellos que vienen a este congreso se enteren claramente, de que se está violando la Ley de Bosques, la Ley de Glaciares, la Ley de Cuidado de Medio Ambiente, la ordenanza que prohíbe la actividad minera en la cuenca del Río Andalgalá y que hace poco la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca le diera el pase a la Suprema Corte de Justicia de la Nación al recurso extraordinario, es decir, acá no hay un relato de sectores ambientales, ni de la oposición, acá hay fallos judiciales, hay un pase como al recurso extraordinario y eso debería inmediatamente impedir todas las actividades, porque si todavía no ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo que pasa en Andalgalá,

evidentemente está vigente la ordenanza que prohíbe la actividad minera, mientras tanto, en el cerro Aconquija la actividad minera continúa, señora presidenta, de manera totalmente ilegal, se cierne la amenaza sobre el departamento Paclín, se quiere avanzar también con un proyecto minero ahí, se cierne la amenaza sobre Las Yungas de Ancasti donde hay una comunidad que está luchando para impedir que se explote la minería de litio en piedra.

Se cierne la amenaza sobre los Seismiles, ya se observa claramente la disminución del agua de la cuenca del río La Troya en el departamento Tinogasta. Entonces tengo que aprobar con las dos manos esta iniciativa, este proyecto, me parece sumamente positivo, pero creo que es necesario que vengan y que les permitan participar a los vecinos de Las Lajas, a los vecinos de Ancasti, a los vecinos de Andalgalá, al cacique Román Guitián de la comunidad Atacameña de Antofagasta de la Sierra que ha presentado un recurso en la Corte de Justicia de Catamarca reclamando por lo que fue el ecocidio de la vega del Río Trapiche, pero también por la actividad constante que lleva el gobierno de la provincia a través del Ministerio de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Minería otorgando licencia para el usufructo del agua del Río Los Patos va a suceder lo mismo que ha sucedido con la vega del Río Trapiche, no tengan ninguna duda.

Por lo tanto, creo que, sería muy, pero muy positivo -ayer lo decía en tono jocoso, en broma- pero preocupado por la profundidad de la problemática, y lo decía, en la reunión de Labor Parlamentaria: "bueno, el mejor lugar para hacer este congreso sería el Anfiteatro del Socavón que dejó Alumbreira, para que ahí reunidos puedan observar la enorme depredación que ha dejado la actividad en el medio ambiente en la provincia de Catamarca". Quiero también decir que, no se puede aceptar desde ningún ámbito científico ni académico de que si en el año 77, la provincia declaró Reserva Provincial a Laguna Blanca y en el año 1982 la UNESCO declaró Reserva de la Biosfera, que se intente llevar adelante una explotación minera en ese lugar. Que no se puede permitir desde ningún ámbito académico ni científico que se ponga en marcha una explotación minera en Ancasti o en Las Lajas sin el debido consenso social, sin la licencia social que le deben dar las comunidades y que

tampoco se puede llevar adelante la depredación de lugares de belleza turística incomparable -y que hoy son visitados por turistas de todo el mundo- como son los Seismiles o como son las bellezas que tiene el departamento Antofagasta de la Sierra.

Por todo esto respaldo, pero tengo una expectativa positiva de que este congreso sirva también para visibilizar la problemática ambiental que tiene la provincia de Catamarca y para invitar y escuchar las voces de todos aquellos que están luchando por vivir en un ambiente sano como lo establecen los principios de este congreso y también para invitar a aquellos que han sufrido en carne propia el avasallamiento y la represión, me encantaría que se lo invite a don Félix Escalante integrante de la comunidad de Peñas Negras que ha sido brutalmente reprimido o a las Madres de Choya que también han sufrido la misma represión por defender el derecho a la vida en un ambiente sano. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ávila.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, felicitar a los colegas autores del proyecto y brevemente quiero hacer un par de aclaraciones, porque claramente, el diputado preopinante miente en algunas de sus expresiones.

Sobre todo, sería importante que cuando esta Cámara, en sus comisiones hacen salidas al interior, al territorio a visitar los proyectos o emprendimientos mineros, salga y no se quede amparado en la comodidad de su banca, de sus fueros, de su despacho; no sé si tiene miedo de salir o ¿qué onda? Pero el año pasado hicimos una salida desde la comisión de Minería, en la cual hubo representantes de los distintos bloques, por una iniciativa del diputado Carlos Marsilli, que había pedido un proyecto de resolución para ver cómo estaba el tema del cierre de mina de la empresa Alumbreira - actualmente MARA- y no solo que lo sacamos al proyecto, sino que hicimos una visita guiada *in situ* para ver cómo estaba y para ver -porque esa minera es la única en el país que está en la etapa de cierre de mina y se está ejecutando-

porque las escombreras se están reperfilando para que sean seguras; hay un importante plan de reforestación con plantas autóctonas que se está realizando -y hubiese sido muy importante que el diputado vaya y lo vea para que no mienta-.

Y el dique de colas, que es un tema que estuvo muy en boga y se dijo muchas cosas y, la verdad actualmente debe estar en la mitad de la capacidad que tenía, y lo importante que nos comentaban -y que lo pudimos ver- es que sirve también como una parada para cuando migran las parinas, que hacen una parada en ese dique de colas -y cuando fuimos, había aves, estaban. Sería también importante que deje de mentir.

Con relación al tema del Río Los Patos, del acueducto -y él hace el paralelismo y se ampara siempre, porque cada vez que hablan de algo ambiental o de minería, sale con el mismo versito-. Sí, la vega del Trapiche fue una realidad, fue en el año 2009, pero el problema fue por un error, se hizo un dique y se cortó la vega; y sí arruinó la vegetación de esa vega y por eso es que ahora se hizo un acueducto en el Río Los Patos, en el cual se toma agua al final del río -cuando

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

ya está en el salar- en perforaciones, tienen bombas, las cuales tienen caudalímetros para medir qué es lo que se extrae, y cómo afecta; y actualmente solo hay dos permisos que son provisorios para la extracción del agua, 'provisorios', que ante cualquier irregularidad que se note en los caudalímetros cuando hacen los controles, tanto de la Secretaría de Ambiente de la provincia como la Policía Minera del Ministerio de Minería de la provincia de Catamarca, esos permisos se revocan.

El tema ambiental se trata..., es más, cuando tuvimos el plenario por el RIGI, cuando vinieron representantes del Colegio de Geólogos nos contaban cómo desde la provincia de Salta vienen a capacitarse con la Policía Minera de la provincia de Catamarca, del Ministerio de Minería, por la alta profesionalización que tienen para los controles mineros. Y nos decían que Catamarca es la provincia más estricta en controles mineros.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Por un lado, pedir si tenemos en cuenta la solicitud del diputado Marchioli, de los dos minutos de cuarto intermedio, así terminamos de coordinar, unificamos y leemos cómo quedaría la ley.

Y cuando terminemos de hacer eso, que se vote en general y en particular, en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 11:52 minutos la Cámara de constituye en un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:55 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 11:55 minutos se levanta el cuarto intermedio.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

-La diputada Claudia Palladino se encuentra sentada en una banca del Bloque UCR-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta. Y por un tema técnico

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

estoy acá sentada para poder leer la computadora.

-Risas de los señores Legisladores-
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- La idea quedó así: Artículo 1º queda igual que el Artículo 1º del dictamen.

Vamos sobre el que tiene dictamen de la comisión de Peticiones y Poderes, el Artículo 1º queda igual.

El Artículo 2º, correspondería al Artículo 2º del proyecto del diputado Marchioli; el Artículo 3º, correspondería al Artículo 3º del proyecto del diputado Marchioli; el Artículo 4º, correspondería al texto del Artículo 2º del dictamen y, el Artículo 5º sería el de forma.

Esa es la propuesta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo vamos a poner, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la diputada Palladino, que se vote en un solo acto en general y en particular con las modificaciones propuestas por los autores del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura

al texto del articulado del proyecto tal como quedará redactado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º- Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados al VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida (CIACVI) organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Catamarca que se desarrollará los días 22, 23 y 24 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Invítese a las instituciones educativas y científicas de la provincia, así como a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, a participar activamente en todas las actividades tales como Conferencias, Mesa Debate, Mesas Panel, Simposios, Talleres, Exposiciones orales y posters que se llevarán a cabo durante los días del "VIII CIACVI 2024".

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Parlamentaria, comuníquese la presente Declaración a las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca, así como a las entidades y organismos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

pertinentes, y hágase conocer a la comunidad en general mediante los medios de comunicación disponibles.

ARTÍCULO 4º.- Cúrsese copia autenticada de la presente declaración con el diploma correspondiente a miembros de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones de los artículos propuestos y leídos precedentemente, comprendido desde el Artículo 1º al 4º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde iniciar ahora el tratamiento del expediente 259/2024, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: "Exíjase a los establecimientos comerciales de bienes y servicios de la provincia la utilización del protocolo de cobro "POS

en tu mano". Cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la solicitud de omisión de lectura del despacho, formulada por la diputada Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 121/2024 de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Gracias señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Solicito que, estando presente la autora del proyecto, haga uso de la palabra ella.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-
Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la presidencia y a los integrantes de la comisión de Legislación General que abordaron este proyecto; le hicieron aportes y modificaciones que, en definitiva, le dieron el perfil final al despacho.

Este proyecto intenta reducir las posibilidades de la comisión de delitos que perjudiquen a consumidores, sea de bienes o de servicios, que tienen que ver con estafas o pasibles de la ejecución de cualquier otro tipo de delito vinculado a la transacción con tarjetas de débito o crédito.

La mayoría de los bancos -como todos sabemos- permiten hoy la apertura de cuentas bancarias, de uso personal con, prácticamente cero requisitos, con muy pocos requisitos ya podemos tener una cuenta bancaria. Esas cuentas, a su vez, se suman a las llamadas billeteras virtuales, que también permiten apertura

de cuentas, para ya sea para ingresar o transferir dinero, realizar pagos, otro tipo de transacciones.

Todas estas cuentas -como dije- las que podemos abrir con solo bajar una aplicación ya en nuestros teléfonos celulares o en otros móviles -no lleva más de unos pocos minutos hacerlo- tienen todas asociadas una tarjeta de débito para permitir a los usuarios realizar pagos de compras o servicios, incluso internacionales a las que, de manera optativa se puede agregar tarjetas de crédito.

Desde la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor hay un informe que hemos visto de junio del año pasado de 2023 donde muestra un recupero en el consumo -después de haber tocado un piso importante durante la pandemia de Covid 19- y que todavía ese piso se encuentra por debajo de los niveles de lo que fue en el 2017, qué queremos decir, en este informe se revela también que el 36% de las compras realizadas en supermercados, por ejemplo, se abonamos con tarjeta de crédito siendo que es el medio de pago más utilizado, al que sigue el 32% de usuarios que lo hacen con débito y el 25% en efectivo,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

es decir, en paralelo a este crecimiento - que lo podemos ver claramente- del pago de consumiciones con el uso del plástico, el año pasado 2023 hubo también a la vez, miles de denuncias - creo que 7.000 y algo no tengo la cifra en este momento exactamente- que se hicieron ante la Dirección de Defensa del Consumidor por fraudes, estafas en servicios financieros de acuerdo a las estadísticas siempre que maneja la Secretaría de Comercio, entonces vimos que a la vez se incrementa -a la par del mayor uso del plástico- se incrementa de manera exorbitante los delitos, estafas, defraudaciones vinculados a delitos informáticos. De allí que consideramos la necesidad de que usuarios y consumidores se sientan más seguros como una forma más de intentar poner un límite a estas situaciones no deseadas al momento de realizar un pago y evitar, quizás, una transacción fraudulenta.

Así que, señora presidenta, ese es el motivo por el cual entendemos que este proyecto de ley debiera ser aprobado y que, ya sabemos, se instalan también de manera muy disimulada -hay un montón de técnicas, la verdad, que están utilizando-, ya sea en cajeros

automáticos, en terminales de punto de ventas, en otros dispositivos de pago con los cuales se roban datos personales de los plásticos.

Entonces este programa de POS en tu mano -que en otros distritos tiene también otras denominaciones similares-, lo que hace es que obliga a que nuestra tarjeta y el DNI que son necesarios para validar la tarjeta esté siempre a la vista del usuario con el debido dispositivo que se acerca -como dije- al usuario o cliente.

Estas son las situaciones más comunes que podemos describir hay muchas otras más complejas, pero bien, en definitiva, entendemos que la implementación de este protocolo para el momento en que se realice un pago utilizando tarjeta debito/crédito apunta a mejorar esa experiencia de transacción y ofrecerá, en cierta medida, un mayor grado de seguridad para -como dijimos- los clientes.

Bien, por este motivo es que le proponemos al Cuerpo que acompañe el proyecto, no sin antes, señora presidenta, solicitarle a secretaria que en cada uno de los artículos del proyecto donde dice POS, este todo en mayúscula porque es una sigla en inglés -P.O.S,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Point of Sale-, sería -que diga acá el diputado Brizuela sí estamos diciendo bien-, *point of sale*, punto de venta. Y también proponer cuando se realice la votación, una votación en general y en particular en un mismo acto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de uso de la palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el proyecto que se está tratando con la modificación de la sigla POS, que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 12, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 703-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Extracto: Creación del Observatorio Provincial de Femicidios (OPF). Cuenta con Despacho único...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Nuevamente es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 062/2024, emitido por la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

miembro informante, la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Primero que nada, agradecer a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad por haberle interesado esta iniciativa y darle despacho favorable ya que es una iniciativa que está desde el año 2022, en la cual, más que nada, más que crear un observatorio o hacer leyes que caen - como nos dicen- en letra muerta o que no es aplicable, acá lo importante es visibilizar de nuevo la figura, ver las causales y ver que es lo que se puede y se debe hacer.

El femicidio es la forma más extrema de violencia que atraviesan las clases sociales, credos e ideologías y en donde el foco es la mujer. Pero la palabra "femicidio", además, tiene una categoría política, que es la palabra que denuncia el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es, que es la violencia machista y la violencia machista es un tema de Derechos Humanos, entonces hablamos de una cultura de violencia contra las mujeres, hablamos de hombres que piensan que una mujer es suya o es de su propiedad

y que tienen derecho sobre la misma y que pueden hacer lo que deseen y que cuando esa mujer dice ¡No!, la amenazan, la golpean y hasta la asesinan para impedir que diga ¡No! Entonces, el femicidio es eso, marcar una categoría política en el cual no debemos permitir que vuelva a pasar esto. Esta conceptualización se trasladó a esta discusión del ámbito normativo y por eso sale una modificación en el Código Penal en el cual, si bien no dice explícitamente la palabra femicidio como en otros cambios de normativas, en este caso se lo incluye como dentro de los agravantes que hay en el hecho. También tenemos que mencionar que existe la CEDAW que es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belem Do Pará. Siempre uno menciona estos convenios o tratados internacionales en los cuales siempre Argentina adhirió y los tiene que respetar, por eso, tenemos una Ley 26.485 que es la de Protección Integral a las Mujeres en sus Artículos 8 y 9, que habla de un Plan Nacional de Acción cuya misión es garantizar el

16 de octubre de 2024

derecho de las mujeres a vivir en un mundo libre sin violencias. La verdad que los datos y con la frecuencia con que se da en nuestro país es impactante, el Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación que se encarga de relevar casos de femicidios, transfemicidios, travesticidios y femicidios vinculados y suicidios feminicidas cometidos en Argentina, relevó un total de más de 130 muertes al año, pero lo que es peor sus daños colaterales en los cuales más de 100 niños y niñas quedaron sin su madre o quedaron también sin su padre, porque tiene que cumplir condena, entonces estamos hablando de núcleos familiares destruidos que por diversas circunstancias aún no pueden resolver su problema, pero es un problema que tiene que ser resuelto entre todos. Hoy hablamos con la directora de la Dirección Provincial de Mujer, Género y Diversidad Belky Penisse, porque antes era una política nacional teníamos un Ministerio de la Mujer -el cual fue arrancado de cuajo, ¡fuera!- y acá también teníamos -no con rango de ministerio-, pero en la provincia teníamos la Secretaría de la Mujer. Entonces qué se hizo, desde el Ministerio de Gobierno

se creó la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos y Género, que hoy, la preside la Dra. Mara Murúa; luego por debajo le sigue la Dirección Provincial de Mujer, Género y Diversidad que la preside Belky Pennise y por debajo están direcciones de Prevención de Violencia con Agustín López; la asistencia integral a las víctimas, que es en el Hogar Warmi; la Igualdad y la Diversidad con Manuela Avellaneda y la Promoción Integral de la Mujer que lo dirige Ana Castro, que es la famosa Casa de la Mujer.

En ese proyecto, que lo había presentado en el año 2022 -por eso también voy a solicitar un cambio en un artículo- porque habíamos puesto como órgano de autoridad de aplicación el Ministerio de Justicia y en base a lo que hay actualmente con este nuevo organigrama voy a pedir que el Artículo 6º se redacte de la siguiente forma: "Es Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Género de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace".

Tenemos que ver que el término femicidio que -ya dije que es un concepto teórico y político- para conceptualizar y visibilizar este fenómeno que tiene

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

características particulares que es la muerte violenta de la mujer por razones de género.

Esta expresión "femicidio" o "*femicide*" en inglés fue acuñada por Diana Russell en la década de 1970, ya surge con una alternativa al término neutro de homicidio, con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la opresión, la desigualdad y la violencia sistemática contra las mujeres que en su forma más extrema culmina con la muerte. Esta definición fue adoptada en el año 2008 por el "Mecanismo de Seguimiento de Convención de la Violencia de Belem do Pará" que funciona en el ámbito de la OEA y establece que: "el femicidio es la muerte violenta de mujeres por razones de género: ya sea que tenga lugar dentro de la familia, comunidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad por parte de cualquier persona o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes por acción u omisión".

En nuestro país la Ley 26.791 de noviembre del 2011, reforma este Artículo 80 del Código Penal, para criminalizar de modo agravados estos homicidios con violencia. Así en su inciso 11) penaliza con prisión perpetua la

conducta de un varón que de muerte a una mujer mediante violencia.

También tenemos las figuras agravadas que están en este Artículo 80, que podrían configurar en femicidio, como parte agravada están los crímenes de odio; que muchas veces hemos participado de distintas capacitaciones o charlas, donde realmente, a los abogados a veces les cuesta probar o hacer que se encuadre dentro de la figura de crímenes de odio.

Creo que tenemos que avanzar muchísimos en esto y muchas veces cuando nos dicen: Qué se ha hecho o que las mujeres no estamos para eso o no estamos para ayudarnos entre mujeres. Pero hay que entender muy bien lo que es la política y lo que es la política de género y dentro de las políticas de género -es una política que también la tiene que ejercer el Estado- lamento profundamente que este gobierno nacional no lo haya visto, no la ve y realmente destruyó y dejó afuera esta política y aún asimismo los gobiernos provinciales y algunos sistemas, siguen funcionando con esfuerzos provinciales para poder dar asistencia; no solamente con los foros de violencia para las mujeres sino también sosteniendo las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

líneas gratuitas, sosteniendo los asesoramiento, teniendo las unidades, teniendo los protocolos, teniéndolo todo; y aun así quedan todavía muchos lugares pendientes para poder subsanar esto.

Pero vuelvo a decir, eso sería ya el protocolo o la reparación después de que se ha hecho la violencia, después de que se mató. Y antes decíamos de las campañas de capacitación y se da Ley Micaela y se da Micaelas en los noviazgos y pareciera que nada lo frena. Entonces ¿De qué depende todo esto? Depende de malas políticas, de malas personas, de malas capacitaciones o somos nosotros lo que realmente estamos naturalizando una cosa que no debe ser, no puede ser; no podemos naturalizar o dejar; cuando nos enteramos a veces historias de mujeres que vos dices: “a bueno es buenita, a bueno es sumisa, es su forma de ser”, esa forma de ser, la puede llevar a la muerte. Entonces después cuando llega a eso, ahí es cuando todo el mundo sale desesperado a decir: “un caso más” podría haber sido un caso menos. Cuando también la familia se involucra, cuando también la amiga, la vecina, la

confidente hasta los hijos también se involucran.

Esta violencia que estamos pasando doméstica, intrafamiliar o de la forma que esté constituido el seno familiar, lo vemos a diario y también atacado por la pobreza, la indigencia y también atacado cuando hay falta de trabajo; las variables económicas influyen muchísimo en todos estos casos.

Entonces, quiero pedir sinceramente que no sea un observatorio más, no es otra estadística más. A mí me va a doler y me cuesta entender cuando dicen: “¡otra vez con el tema de las mujeres, otra vez de nuevo!”

Nosotros no hacemos letra muerta, nosotros nos estamos encargando de visibilizar y que entiendan las mujeres que están atravesando esto, que es un derecho de ellas, que es un derecho de ellas el poder decir, es un derecho poder denunciar, es un derecho también poder reparar en algo el daño y el sufrimiento que han tenido.

Los protocolos y todo lo que estoy diciendo también se hace con plata, y también hacen falta las partidas necesarias para que se pueda llevar adelante estas políticas de Estado.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

También, tengo que decir que este Observatorio desde que entro la nueva directoria, están haciendo un observatorio provincial de denuncias de violencia, que ahora, el 25 de noviembre según ONU Mujeres que largó este nuevo lema de decir: “Los 16 días de activismo” también va a ser declarado de interés.

Entonces es una tarea conjunta, es una tarea de las mujeres que hagamos hombres con menos machismo, es una tarea de los varones compartir no solamente una tarea laboral de la casa, sino que entiendan de todo lo que nos envuelve y de todas las cosas que significa tener respecto hacia una mujer. Con esta sinceridad les quiero pedir que nos acompañen en este observatorio - acá en la Cámara también funciona un observatorio de violencia- y todos debemos tener ese protocolo, tendríamos que tener acceso a ello, que no quede en letra muerta, sino que realmente se cumpla.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracia presidenta.

La autora del proyecto ha señalado que en la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, hemos dado tratamiento y despacho favorable a este proyecto, y vengo a tomar la palabra para efectivamente respaldarlo así. Comentarle al Cuerpo que buscamos reforzar efectivamente las políticas públicas. No hay forma de llevar a delante las políticas públicas sin datos estadísticos que permitan hacer una lectura regionalizada, local, de cuáles son los principales motivos de género que llevan a aquella punta del iceberg que es la que vemos y nos escandaliza y horroriza, que es finalmente el asesinato de la mujer por razones de género, “femicidio”.

Este observatorio, que si bien se viene implementando en distintas gestiones de los organismos en nuestra provincia, entendemos que debe tener una legalidad para que no se haga o se lleve a cabo de manera voluntaria, según la voluntad o no, según el tiempo de disposición o no, según si hay más presupuesto o no, para que sea una

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

efectiva política que se implemente desde los organismos pertinentes, porque esa violencia, que es la que vemos -como dije- la que efectivamente nos pega como sociedad cuando asesinan a una mujer por el solo hecho de ser mujer tiene bases. Y esas bases han hecho raíces, que son las que se perpetúan, son las que se alimentan con la violencia simbólica, con la discriminación, con los -efectivamente- patrones de género. Entonces, si no vamos ahí, con nuestras políticas públicas mucho más tiempo va a costar erradicar las violencias, todo tipo de violencias hacia las mujeres y disidencias.

No es un capricho señora presidenta, no es ideología señora presidenta, es una realidad, una lucha real que lleva décadas en un sistema con un ADN claramente discriminatorio y patriarcal. Entonces, hoy lo vemos más claro que nunca cuando las políticas públicas - como dijo la autora del proyecto- en el orden nacional han caído; entonces tenemos la obligación como Estado provincial de no dejar de trabajar cada vez con mayor profundidad y seriedad en lo que tenga que ver la intervención del Estado para modificar esas situaciones

culturales, políticas de la sociedad que justifican estas realidades de desigualdad.

Y debo decir -y lo digo a título personal de esta banca porque lo he expresado en su momento- que considero que en nuestra provincia debería seguir vigente la Secretaría de Mujer, Género y Diversidad y que no se debería haber fusionado con otras áreas, si bien es desde, por supuesto, el enfoque y la perspectiva de derechos humanos, pero nosotros entendemos que el trabajo específico, la tarea ciclópea que demanda atender toda esta situación, que es transversal, que es interseccional, requería continuar con esa secretaria y empoderarla mucho más todavía.

Así que finalmente, señora presidenta, era plantear eso, el apoyo desde la comisión para la iniciativa de la diputada Mónica Zalazar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.
Es para felicitar a la autora del proyecto. Cuando lo tratamos en la comisión, si bien ya tenía un tiempo desde su presentación, nos parecía muy importante poder darle despacho favorable, porque la creación de un observatorio para femicidios en Catamarca, no solamente va a visibilizar el problema que sufren miles de mujeres, sino que también crea alertas tempranas ante diferentes situaciones que sufren, previamente las mujeres antes de, lamentablemente, terminar con el hecho fatídico que es la muerte. Estas situaciones se pueden prever, se pueden generar políticas públicas para prevenirlas. Y también genera, no solamente una herramienta de prevención, sino de fomentar la responsabilidad estatal a través de..., no solamente visibilizando el problema, sino poder constatar la falta de seguimiento que muchas mujeres se han quejado, han manifestado que cuando se les otorga una tobillera, cuando se les pone una perimetral lamentablemente el violento termina vulnerando esos derechos, se termina acercando a las mujeres, son cosas que lo vivimos y lo

vemos todos los días; entonces, este observatorio viene a paliar estas situaciones.

No solamente es una herramienta fundamental desde la perspectiva de derechos humanos, sino que el femicidio es la manifestación más extrema de la desigualdad estructural de género. El derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres tiene que ser una prioridad estatal y así lo manifiesta ante estas políticas públicas que estamos elaborando, no solamente es un problema individual el femicidio, sino que es sistémico y necesitamos registrar estos actos criminales para que una vez por todas podamos eliminar la violencia machista que nos aborda a todas las mujeres desde diferentes aspectos, no ataca a la más pobre, no hace diferencia social, lamentablemente a la violencia la vivimos desde muchas perspectivas todos los días.

Así que, bueno, esperemos que esta política se aplique realmente, que el gobierno la lleve a cabo, la ejecute con partidas presupuestarias para que no quede en una letra bonita y podamos, por fin, poder avanzar en materia de género. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto por esta creación del Observatorio Provincial de Femicidios, sin dudas es una gran problemática que tiene la sociedad argentina en general de hace muchísimas décadas, ya lo dijeron acá, hay una lucha constante para poder combatir esta dramática situación. Lo han hecho todos los gobiernos, en mayor o menor medida, pero la mayor responsabilidad la tenemos todos los ciudadanos de la república.

Tuve la oportunidad de participar en la comisión, he firmado el despacho, pero anoche me acosté viendo el documental que está hace pocos días en Netflix de María Soledad Morales, y no quería dejar pasar la oportunidad para sugerir en el momento de la reglamentación al Poder Ejecutivo Provincial que en honor a ese caso que fue, justamente, el primer caso de femicidio tomado como tal de la República Argentina y que lamentablemente es de una catamarqueña, no estaría para nada mal,

al contrario, estaríamos honrando su memoria y la de muchas mujeres que este Observatorio Provincial de Femicidio llevara el nombre de María Soledad Morales.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta. También felicitar a la compañera diputada Mónica Zalazar, a toda la comisión por el trabajo, por la responsabilidad, por el compromiso y la verdad que considero, que no hay que escatimar ni un solo centavo a la hora de poner en práctica políticas, en todos los sentidos a los fines aunque sea de empezar salvando una vida, una vida de una mujer, porque todos los días vemos femicidios a lo largo y ancho de la República Argentina.

A todos en este mes, justamente, Día de la Madre nos llena de tristeza y la verdad que como hombre también de fastidio con aquellos que utilizan esa supremacía

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

sobre la mujer, los lleva a cometer este atroz asesinato. Lamentablemente, señora presidenta, tenemos un gobierno nacional que no acompaña eso, todo lo contrario, no solo porque se elimina un ministerio que tenía que ver con políticas públicas nacionales en defensa de la vida de las mujeres sino porque no hay una sola política que este destinada a ello. Y todo lo lleva a una cuestión económica, tienen que cerrar los números, déficit cero, achiquemos los gastos y no importa quienes están en el medio, si están los alumnos que van a la universidad, si están nuestros viejos que todos los días pierden poder adquisitivo y tienen que elegir qué es lo que pagan si los remedios que les garantice seguir viviendo un poquito mejor, comer, pagar el alquiler o comprarse vestimenta. Yo estoy de acuerdo con este observatorio y la verdad que me enorgullece que una compañera presente este proyecto y voy a acompañar todas las iniciativas que tengan y que presenten, sea de la bancada que sea, con el solo fundamento de salvar la vida de nuestras mujeres. En la provincia se han creado refugios en el interior de nuestra provincia entre el

gobierno provincial y distintos municipios, pero nunca es suficiente. Entonces, -vuelvo a insistir- en que todas las acciones que se las realicen desde proyectos, desde el trabajo, la visita y la puesta en funcionamiento de observatorios o de lo que sea necesario para que contrarrestemos este flagelo de un machismo que la verdad es incomprensible, lo vamos a acompañar. Y me parece bien también, como hombre de la democracia y de la vida que le pongamos -quizás- que se le ponga el nombre de María Soledad, una chica, una catamarqueña, una joven estudiante que falleció en nuestra provincia. Pero por supuesto separado de los garroneros, aquellos que se prendían a eso, para estar 20 años sentados en el gobierno. María Soledad merece respeto y no hay que mezclar las cosas y cualquier iniciativa en ese sentido también voy a estar acompañando. Gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En primer lugar, decir a todos quienes integramos este honorable recinto que María Soledad Morales no falleció, María Soledad Morales fue asesinada, es víctima de femicidio.

No quería comenzar así mi intervención, vengo y seguramente hablo por el bloque de la Unión Cívica Radical acompañar esta iniciativa, felicitar a la autora del proyecto, porque consideramos que estos proyectos de ley y esta sanción de diferentes artículos viene a reforzar el reconocimiento del derecho a las mujeres catamarqueñas, y también, es necesaria una estrategia para poder lograr la implementación de políticas públicas y esto es lo que viene a abonar este observatorio y es necesario que debatamos estos temas.

Hay muchas normativas -como dijo la miembro informante del proyecto-, normativas internacionales, normativas nacionales, normativas provinciales que buscan garantizar los derechos de las mujeres.

El desconocimiento de estos derechos implica también, obligaciones de las instancias del Estado y esto -no hablemos solo del Estado nacional sino también tenemos que hablar del Estado provincial-. Por ahí, se ha hablado que hay casas refugios en el interior de la provincia en convenio entre el gobierno provincial y los municipios, lamento decir que algunos municipios son manejados por quienes son autores de esos hechos de violencia, poco favor le hacemos a las mujeres de los distintos departamentos o municipios que quieren buscar algún refugio en el Estado provincial.

Es necesario que se diseñen y -hago una aclaración- no son supuestos, son denuncia que están hechas en nuestro sistema judicial catamarqueño.

Es necesario que diseñemos políticas estatales integrales y coordinadas respaldadas -como lo dijeron los diversos diputados- con recursos públicos adecuados para garantizar que las víctimas de violencia tengan un acceso adecuado a la protección judicial para remediar los hechos sufridos y que los actos de violencias sean adecuadamente prevenidos, investigados, sancionados y reparados.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Debemos fortalecer la capacidad institucional para combatir la impunidad frente a los casos de violencia contra las mujeres a través de un seguimiento judicial consistente, por eso, siempre reclamamos el acceso a la justicia de las mujeres catamarqueñas.

También tenemos que adoptar políticas públicas destinadas a reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad -y en esto también coincidimos-, para promover y erradicar los patrones socioculturales discriminatorios que impiden este acceso a la justicia con programas de capacitación que existen y que debemos sostener y políticas integrales de prevención.

También la conciencia ciudadana, con respecto a la titularidad de los derechos, que brindará la posibilidad de desplegar estrategias variadas para poder monitorear y exigir el cumplimiento. Para lograr todas estas finalidades debe partirse de una conceptualización amplia que incluya los mecanismos administrativos, y por eso, apoyamos esta iniciativa y también judiciales para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y que parte de la imprescindible conciencia del acceso -

y voy a insistir con esto- a la justicia como un derecho fundamental que el Estado tiene la obligación de garantizar. Tenemos que hacer lo imposible nosotros como legisladores, el Poder Ejecutivo con sus políticas públicas y el Poder Judicial administrando y garantizando el acceso a la justicia para que en Catamarca no haya ninguna mujer más asesinada, víctima de femicidio.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco todos los aportes, opiniones, pero tengo que hacer ver y resaltar que este proyecto -como bien dije al principio que data de unos años está sujeto a la agenda de la gente, a la agenda de las mujeres, no a la agenda de Netflix.

Entonces es muy doloroso que se sumen a comentarios o por una publicación, un documental que pasan. Este no era el ámbito para discutir eso, sí con mucho

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

respeto por ella y por todas las víctimas, por todas las víctimas, porque no solamente fue María Soledad sino también fue Belén Galletto, fueron muchas mujeres que murieron antes del 2012, antes que se modifique la ley y se incorpore la figura de femicidio; antes todas esas mujeres que fueron muertas fueron asesinadas y no se les podía aplicar esa palabra femicidio. Entonces a partir de que salió la ley y se aplica es que, realmente ahí, se los condena y tienen la pena de cadena perpetua. Pero a su vez por eso pedimos el observatorio, esta creación para tener realmente estos datos estadísticos. Vuelvo a decir, hay mucho para trabajar, hay mucho para hacer, tenemos que seguir viendo cómo, más que reparación, seguir trabajando en la prevención y seguir involucrándonos todos. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señora diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la votación en general y en particular en un mismo acto, con las modificaciones propuestas por la diputada Mónica Zalazar. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Puente, tiene la palabra. Corto.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí, diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Ponga a consideración lo que pidió la diputada Moro.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Es implemente, por respeto, aclarar que bajo ningún punto de vista mi opinión fue para usarla políticamente o tergiversar alguna cuestión, he sugerido algo concreto.

Fue el primer caso de femicidio tomado como tal por la Justicia, y fue María Soledad Morales, no dije, absolutamente, nada de alguna cuestión política que haya sucedido.

Así que no voy a permitir que cualquier legislador y, principalmente, la autora del proyecto quiera decir que se quiso usar. Simplemente eso presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Vamos a poner a consideración el pedido de mecanismo de la votación solicitada por la diputada Moro, que se haga en un solo acto, en general y en particular. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 6º con las modificaciones.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 6º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Género de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley que se está tratando, en general y en particular, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 8º, inclusive, con modificaciones en su Artículo 6º, precedentemente leído.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente

proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 082 del año 2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Extracto: Regular la figura del Abogado del Niño, Niña y/o Adolescente en la provincia. Cuenta con Despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 0139/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta.

Como se encuentra en el recinto la autora del proyecto de Ley, le voy a ceder la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, a la comisión de Legislación General, donde este proyecto tuvo tratamiento -a sus integrantes-. Un proyecto que ya viene de algunos años, y agradezco, porque es un proyecto sumamente importante para una figura que va a resguardar y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta figura que venimos a trabajar y a regular en conformidad, también, con lo establecido en legislación de orden internacional, nacional y de la provincia también, en donde nuestro país se ha comprometido a trabajar y es parte.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos y a ser representados por un abogado, encuentra su fundamento en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente ratificada por ley internacional de los derechos del niño, en la Ley Nacional N° 23.849, la Observación General N°12 del Comité de los Derechos del Niño, la Resolución N° 58 de 2009, que incorpora las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. La Ley Nacional N° 26.061, que es la Ley de Protección y Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, nuestra Ley Provincial N° 5357 de Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia de Catamarca.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde -dije- nuestro Estado es parte y es firmante en proteger y garantizar estos derechos, garantizan al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio de derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten a este niño, teniéndose debidamente en cuenta las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

opiniones del niño en función de la edad y su madurez.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado de conformidad con las normas del procedimiento de la ley.

En el Artículo 27 de la Ley Nacional 26.061 expresa textualmente: "Garantías mínimas de procedimiento. Garantías en los procedimientos judiciales o administrativos. Los organismos del Estado deberán garantizar a las niñas, niños y adolescentes en cualquier procedimiento judicial o administrativo que los afecte, además de todos aquellos derechos contemplados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, en los tratados internacionales ratificados por la Nación argentina y en las leyes que en su consecuencia se dicten, los siguientes derechos y garantías: a) a ser oído ante la autoridad competente cada vez que así lo solicite la niña, niño o adolescente; b) a que su opinión sea tomada primordialmente en cuenta al momento de arribar a una decisión que lo afecte; c) a ser asistido por un letrado

preferentemente especializado en niñez y adolescencia desde el inicio del procedimiento judicial o administrativo que lo incluya. En caso de carecer de recursos económicos el Estado deberá asignarle de oficio un letrado que lo patrocine; d) a participar activamente en todo el procedimiento; e) a recurrir ante el superior frente a cualquier decisión que lo afecte".

El Decreto 415 de 2006 del Poder Ejecutivo Nacional, no solo ratifica el Artículo 27 -este que acabo de mencionar- sino que establece que el derecho a la asistencia letrada de un abogado que represente los intereses personales e individuales de la niña, niño o adolescente, deberán ser sin perjuicio en la representación promiscua que ejerce el Ministerio pupilar.

Lo que tomamos casi textualmente de este proyecto, se agrega, se convoca a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también, a que, a la brevedad, a fin de garantizar los derechos de los sujetos de la Ley 26.061, se adopten medidas necesarias para garantizar la existencia de servicios jurídicos que garanticen el acceso al derecho previsto por esto que estamos mencionando.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

De esta manera, se podrá recurrir a abogados que sean agentes públicos o a convenios con organizaciones no gubernamentales, Colegios de Abogados, universidades, acá vale aclarar, que la figura del abogado del niño -que estamos mencionando- no es lo mismo que lo del Defensor del Niño que, también, estamos peleando y queriendo de que prontamente pueda ser puesto en funciones que, también, hemos tenido un tratamiento -porque así lo establece la Ley 5357- y que ha sido concursado a través de la comisión Bicameral del Defensor del Niño.

De esta manera, también, existen en diversas organizaciones, grupos, especialistas, que hablan y marcan la importancia de la figura del abogado del niño.

Hay grupos como un proyecto de pautas del Consejo en Europa para la justicia amiga de los niños, en el cual plantea que de conformidad con la Corte Europea de Derechos Humanos, el derecho de cualquier persona de tener acceso a la justicia y a un juicio justo en todos sus componentes, incluyendo en particular, el derecho de ser informado, el derecho de ser oído, el derecho a una defensa legal y a ser asistido por un

defensor, es necesario en una sociedad democrática y también comprende a los niños.

En nuestro país existe en 11 provincias, ya reglamentada, la figura del abogado del niño. Figura que son a través de una legislación o no, como en Mendoza, Entre Ríos, Córdoba. Y en donde nosotros, nuestro país y muchas de las provincias, todavía seguimos teniendo una gran deuda con la niñez. Es por eso por lo que es imperioso poder legislar y que tenga hoy la media sanción, para que prontamente sea ley. Porque han existido casos donde es realmente importante, como ocurrió en Córdoba, donde la abogada de un niño permitió que una menor, agredida sexualmente, pudiera constituirse como querellante, asegurando su participación activa en el juicio y obteniendo justicia a través de una condena efectiva.

De esta manera, también la Defensoría Nacional está apoyando, está pidiendo y solicitando a todas las provincias que se regule esta figura y prontamente ponerlas en funcionamiento.

Es fundamental para garantizar el debido proceso y la igualdad de partes en contextos de vulnerabilidad. Es uno de los desafíos más relevantes, donde

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

también necesitamos profesionales que tengan la formación especializada. También en lugares más alejados de la provincia, donde es necesario trabajar fuertemente en las cuestiones de justicia, para que puedan acceder a esto. En la provincia de Catamarca no podemos seguir demorando con esto. También es necesario, como ya lo mencioné, que podamos tener al Defensor del Niño puesto en funcionamiento. Es por lo que esta iniciativa, que también ha sido presentada en su momento por otros legisladores, hoy pueda tener media sanción, que tengamos el acompañamiento y así prontamente sea ley. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta. Quiero felicitar a la autora del proyecto Alejandra Pons, que trabaja fervientemente sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes,

acompañada de la tarea con la bicameral desde hace años. Y, contarle también a la gente que hemos presentado con el diputado Juan Denett, el mismo expediente en el mismo sentido de que se regule la figura del abogado defensor de niña, niños y adolescentes, en el expediente 329 del 2024, en el cual, como ya se había vencido en el 2022, lo tuvimos que volver a presentar.

Tenemos que decir que la Ley Nacional 26.061, que es la de protección integral de niñas, niños y adolescentes, en su Artículo 27, habla del ejercicio y el disfrute pleno de los niños, en los cuales, se debe asistir y su voz tiene que ser escuchada y tenida en cuenta.

Esta Ley lleva 16 años y se la sacó en el gobierno de Néstor Kirchner. También, en la Constitución Nacional, en su Artículo 26, permite que exista la figura del abogado que sea patrocinante de niñas, niños y adolescentes.

También, en el Código Civil y Comercial, en su Artículo 109, hace referencia a que se fije el abogado defensor.

También en casos donde hay conflictos de intereses, por ejemplo, en el nuevo Código Civil y Comercial, en el Artículo 661, inciso b), que tiene legitimación para solicitar alimentos a sus

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

progenitores. Antes eso no tenía valor ni validez, no se los escuchaba a los chicos y hoy en día tiene validez, y lo pueden hacer a través de su asesor o abogado letrado, también lo dice el Artículo 31, inciso e) -del mismo Código- cuando son las personas restringidas en su capacidad jurídica, que tienen derecho a participar con asistencia letrada. También, en el Artículo 608, habla de la situación de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, que tiene derecho a comparecer con asistencia letrada. También el Artículo 679, que habla de que: "El hijo menor de edad puede reclamar a sus progenitores por sus propios intereses sin previa autorización judicial (...)". Y así tenemos los distintos artículos y convenciones en las cuales el niño pasa a ser sujeto de derechos, y debe tener derecho a ser escuchado y oído.

En nuestro proyecto, habíamos presentado un proyecto con 8 artículos donde hablaba de la función y los requisitos.

En el Colegio de Abogados ya existe, hoy en día ya tiene esa figura y tiene la obligación de presentar una nómina en la cual los abogados que quieran ejercer esta tarea estén a disposición.

Tenemos que decir también que no es una superposición, porque a veces, por ahí, creo que la gente se confunde o se la puede confundir a propósito, en el sentido de que existe el Ministerio de Desarrollo Social, existe la Secretaría de la Familia, existe la Secretaría de Niñez, existen montones de organismos, pero también tienen, a su vez, distintos roles. Este abogado Defensor del Niño y Adolescente tiene este rol para esto que hemos mencionado anteriormente y también está el Defensor Nacional de niño, niña y adolescente, en el cual se hace referencia a todos los convenios y tratados internacionales de protección, en los cuales sus opiniones no son vinculantes, pero sí son tenidas en cuenta, y ayudan y sostienen la tarea de todos estos. No se pueden reemplazar unos a otros, no se puede decir que lo haga uno solo total es "de los niños", ¡no! Para eso existen las normativas, para eso existen las leyes, para eso existen las adhesiones, y hay que cumplirlas. Así que, dicho todo esto, vamos a acompañar y felicito nuevamente a la autora del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Zalazar.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Le voy a pedir autorización para cederle la palabra a la autora del proyecto. Y después sigo, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias diputado, el pedido de palabra simplemente es por unas modificaciones que va a tener el articulado, que ya acercamos a Secretaría Parlamentaria. Si bien son modificaciones de forma, también agregar un artículo donde no está mencionado sobre el organismo de aplicación, que será en el Artículo 11. Que establece que el Poder Ejecutivo provincial, al momento de la reglamentación, designará al organismo de aplicación.

Ya presenté las modificaciones, así que bueno, no sé si es necesario hacerlas mención porque son cuestiones formales, no de fondo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, diputada Pons, van a constar en la versión taquigráfica. Gracias por la aclaración.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para, bueno, en primer lugar, felicitar a la autora del proyecto. También agradecer a la Comisión de Labor Parlamentaria y a la Comisión de Legislación General por haber atendido esta iniciativa. Y también agradecerle a la autora del proyecto la apertura que ha tenido para conversar sobre posibles modificaciones que habíamos visto y hemos hecho las sugerencias pertinentes durante todas estas horas, así que también queríamos agradecer esa apertura para poder aceptar algunas incorporaciones.

Siento que esta figura que estamos legislando hoy, además de venir a cumplir con toda la normativa internacional que está vigente, tratados, convenciones internacionales, que ha ratificado nuestro país, y también a cumplir con legislación nacional y

16 de octubre de 2024

provincial. Es una figura que constituye un paso necesario para firmar el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho y no meros objetos de tutela, ese es el gran cambio de paradigma que se ha producido en los últimos años en la República Argentina sobre la mirada que tenemos sobre los niños, niñas y adolescentes, asegurando sus voces, que sus voces sean escuchadas en los procesos judiciales y en los trámites administrativos en los que tuvieron parte. El Código Civil y las normativas antes expresadas por la miembro informante, establece e incorpora la idea de la capacidad progresiva de los niños, niñas y adolescentes, de tal manera que se acepta la gradual autonomía para tomar decisiones sobre sus vidas. Sin embargo, en muchos casos, estos derechos no se garantizan adecuadamente si no cuentan con la asistencia de un abogado especializado, independiente de los intereses de sus progenitores o tutores, por ejemplo, Aída kemelmajer de Carlucci, ha sostenido que: “esta es una figura indispensable para evitar que las decisiones sobre los niños, niñas y adolescentes se tomen desde una visión paternalista, sin

considerar la perspectiva individual de ellos”; o por ejemplo, la doctora Marisa Herrera resalta que: “el abogado del niño no solo actúa como defensor técnico, sino como garante de sus derechos fundamentales asegurando que su opinión sea escuchada en condiciones de equidad en un contexto judicial, donde suelen prevalecer los intereses de los adultos”.

Pero me parece importante, para que nos ayude a comprender de qué estamos hablando concretamente, cuando hablamos de la figura del niño y ¿cuál es su incumbencia? y ¿cuál es su competencia concreta? Por ejemplo, ante casos de conflicto de lealtad, en divorcios de alta complejidad o de alta conflictividad, donde son situaciones donde los padres están inmersos en una disputa judicial sobre el cuidado personal de sus hijos y estos pueden verse atrapados en un conflicto de lealtades hacia ambos progenitores, independientemente de que tanto los jueces de familia, los asesores de menores y todos los cuerpos interdisciplinarios, tienen que trabajar para garantizar el interés superior del niño, muchas veces se da -en los casos concretos- de que los deseos y la

16 de octubre de 2024

voluntad de esos niños, no siempre van de la mano con el interés superior del niño. Entonces, la figura del abogado del niño tiende o tiene como objeto defender no solo los derechos, sino que la voluntad y los deseos del niño sean también atendidos dentro de ese procedimiento.

Por ejemplo, también otro caso en el que puede intervenir, son casos de violencia familiar o abusos en escenarios donde los niños pueden estar expuestos a situaciones de violencia o abuso intrafamiliar, en ese caso, el abogado del niño es fundamental para proteger esos derechos, ya que puede existir una dinámica de poder dentro de esa familia que impide que se exprese libremente su voluntad. O en casos de decisiones sobre tratamientos médicos, cuestiones vinculadas a la salud como tratamientos médicos complejos o controversiales, los niños, niñas y adolescentes deben tener la posibilidad de ser escuchados en función de su capacidad progresiva, especialmente si sus padres tienen posturas que pueden entrar en conflicto con sus propios intereses.

Otro caso muy común, es el caso de las decisiones sobre la religión, si un niño o adolescente decide cambiar de religión o

no seguir la religión que practican sus padres, pero surge un conflicto porque los padres desean imponer esa religión, el abogado del niño interviene para representar los deseos y los derechos de ese niño. En este caso, el abogado asegura también que esa decisión, en función de su autonomía progresiva, sea respetada y defendida frente a las objeciones de su progenitor.

Cuando estamos ante un cuidado de su propio cuerpo, también en tratamientos médicos, en la práctica y la jurisprudencia ya ha reconocido que los adolescentes de 14 años que quieran someterse a un tratamiento médico no invasivo, pero sus padres están en desacuerdo, el abogado del niño interviene para defender esa autonomía del adolescente, garantizando que puede ejercer su derecho, tomar decisiones sobre su cuerpo, de acuerdo con la capacidad para comprender sus consecuencias. En este caso, también el abogado debe dar una información profesional necesaria sobre bases y sustentos científicos y médicos, para que pueda tomar una decisión informada sobre el ejercicio de su propia voluntad. También ante cuestiones reproductivas, por ejemplo, en los casos de salud

16 de octubre de 2024

sexual y reproductiva como la decisión de acceder a métodos anticonceptivos, o incluso, en una situación en que el adolescente decide interrumpir un embarazo o al revés, está siendo inducido a interrumpir un embarazo en contra de su propia voluntad, también puede intervenir el abogado del niño. Cambio de género -voy a ir un poquito más rápido- en caso de consentimiento informado en tratamientos estéticos y cirugías de afirmación de género, también puede intervenir en defensa de los derechos, cuando muchas veces estos deseos y voluntad del niño o la niña y el adolescente van en contramano o en contraposición con la voluntad o el deseo de sus representantes legales. También me parece importante, señora presidenta -acá ya se ha hecho mención- me parece importante aclarar antes, que la asistencia técnica legal del abogado del niño no significa que se puede garantizar un resultado positivo o negativo, es decir, que se debe llevar adelante un trámite judicial o administrativo y serán las autoridades que tomen la decisión si están en lo correcto o no. Pero también -les decía que había que dejar bien claro la diferencia entre lo que es el abogado del

niño y la asesora de menores- son roles distintos, pero complementarios en la protección de sus derechos en el ámbito judicial, por ejemplo, la asesora de menores es un funcionario público, tiene la responsabilidad de velar por los derechos de los niños en los procesos judiciales que estén involucrados, pero su función es intervenir de oficio y garantizar que se protejan los derechos, sin que necesariamente esos derechos representen los deseos y la voluntad de estos niños, niñas y adolescentes. En cambio, el abogado del niño es un abogado independiente, designado para representar esos deseos y opiniones que tienen los niños.

Y también me gustaría también marcar una diferencia -que acá mencionó la miembro informante- sobre lo qué es el defensor del niño, que es una figura que está establecida en la ley provincial, que su competencia principal a diferencia de los del abogado del niño, es que defiende el interés colectivo de los niños y puede llevar adelante o promover políticas públicas sobre los niños, niñas y adolescentes. Más allá, de que nuestra ley provincial le otorga competencias para actuar en casos individuales, pero me parece que la figura del abogado del

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

niño es propiamente la correcta o la que tiene competencia para intervenir en procesos judiciales y administrativos concretos, para defender sus intereses, sus deseos aún en contra de la voluntad de sus propios progenitores.

Dicho todo esto señora presidenta, nosotros habíamos sugerido algunas modificaciones, que seguramente la miembro informante va a poner a disposición de la Secretaría Parlamentaria, para que sean incorporadas a la Versión Taquigráfica. Y con esto finalizar, que es muy importante seguir legislando sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia. Es el bien máspreciado que tiene nuestra sociedad, para nosotros tienen que ser los únicos privilegiados -como reza nuestra filosofía- y por eso, vamos a seguir insistiendo en la legislación de este tipo de instituciones, que vienen a dar protección y defensa de esos derechos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto, viene trabajando en esta temática hace mucho tiempo, de hecho, ha sido ella quien me ha motivado a integrar la Comisión Bicameral del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes.

En este sentido tengo la enorme preocupación de que este proyecto de ley, que va a tener hoy la media sanción, no corra o en realidad corra con la misma suerte que la Ley que crea el Defensor del Niño, Niña y Adolescente, que realmente hace 11 años, todavía no puede funcionar en la provincia.

Voy a ser insistente en este sentido, he renunciado a la Comisión Bicameral la semana pasada, ya no hay materia para quienes la integramos, hemos cumplido la designación del Defensor en agosto de 2023 y todavía, quien gobierna la provincia, no le asigna el presupuesto correspondiente al Defensor y sus adjuntos.

No quiero que quede solo en este recinto y en un papel -como lo decía recién- y voy a aprovechar la oportunidad, porque

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

después de los legisladores del oficialismo preopinantes, que incluso, son los dos legisladores con mayor responsabilidad de exigencia en este tema, a su propio gobierno, me asusta el silencio ante la realidad del Defensor del Niño, Niña y Adolescente por parte de los legisladores del oficialismo. Ya no sirve solamente con firman notas de pedidos de audiencia al gobernador, tienen que gritar más fuerte, porque hay una Defensoría que no se pone en funcionamiento por la falta de voluntad política y de decisión presupuestaria por parte de su gobierno. Ya hicimos todo lo que podíamos hacer desde la comisión, oficialismo y oposición, por eso hoy quiero hablarles directamente a los legisladores del oficialismo, les pido que levanten la voz, que no quede solamente en la preocupación supuesta que tienen con los niños niñas y adolescentes de la provincia, estamos a tiempo, hasta el 30 de noviembre va a llegar el Presupuesto 2025, soliciten con contundencia que sea impactado en ese presupuesto las partidas necesarias para el Defensor, no puede ser una excusa de que no hay presupuesto, esa es una falacia, una totalmente mentira.

Mire presidenta, en el Presupuesto 2024, anualmente se había presupuestado más de \$500.000.000.000 por coparticipación federal, al 31 de agosto de 2024, eso fue superado, sí, ya superaron lo que presupuestaron por coparticipación federal, si no me equivoco, ya van recibiendo casi \$ 90.000.000.000 más de lo presupuestado, eso lo tienen que informar ¿a dónde lo están girando? ¿a dónde lo están ocupando? ¿Y por qué no de ahí pensar de que podría estar presupuestado para esto? Recién la escuchaba y me preocupa que, con tanta libertad, la legisladora del oficialismo hable de cómo funcionan las cosas en la provincia. Siete veces van cambiando al funcionario de la Secretaría de Familia, hace 4 años que no funciona el Consejo de la Niñez, hay un Sistema de Protección que ni siquiera funciona y esto nos los dicen a diario. Entonces que hoy estemos dándole media sanción a este proyecto que tiene toda la buena intención, realmente me preocupa, porque lamentablemente del otro lado, quien hoy gobierna la provincia y que incluso me hace pensar, capaz que hasta lo veta sí es que se convierte en ley, ojalá me equivoque, pero el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

accionar del último año hace pensar que eso puede pasar.

No quería dejar de hacer esta reflexión y vuelvo a solicitar, levanten con más fuerza el reclamo, levanten la voz, para que realmente todo el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en nuestra provincia funcionen y los diferentes organismos que han sido creados a lo largo de los años. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, es fundamental que hoy estemos debatiendo y demos media sanción a la defensa técnica de nuestros niños niñas y adolescentes de la provincia de Catamarca, respaldarlos a los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical que conformaron la Comisión Bicameral para la designación del Defensor y, en sus reclamos también, para que todo el Sistema Integral de

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de Catamarca funcione. Hacer una breve fundamentación técnica y apoyo a la figura del Abogado del Niño, esto responde a un cambio de paradigma que en nuestra provincia no podíamos ignorarlo en lo que respecta a la protección de los derechos de los niños niñas y adolescentes, que le va a reconocer una activa participación en el proceso judicial y que es una realidad impostergable.

La incorporación del Abogado del Niño, a mi modo de ver, resulta una instancia superadora e innovadora que cumple y coincide con el paradigma de la protección integral del niño, en consonancia con los instrumentos internacionales, en lo que hace a su legítima y activa participación, respetándolo como un sujeto titular de derechos en el proceso judicial.

Y esto también se dio en nuestra legislación nacional, el niño ya no es un menor de edad, ya no es un sistema que no es flexible, va adquiriendo capacidad y autonomía progresiva -como lo dijo algún diputado preopinante- y es necesario que se garantice la protección de estos derechos del niño.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Conforme todos los fundamentos que podemos dar desde el punto de vista legal, los fundamentos jurisprudenciales que también se manifestaron y doctrinales, apoyamos la figura del Abogado del Niño, porque es importante y trae luz a las condiciones jurídicas, de defensa técnica con la garantía del acceso a la justicia, que este genera para la participación y para que este niño sea oído en el proceso judicial.

La especialidad del Abogado del Niño en materia de niñez también es fundamental, porque esto hace a la responsabilidad del profesional del fuero en su intervención en este proceso y defendiendo a este niño.

Concluyo, que es importante y tiene incidencia la intervención de este abogado en el proceso judicial, para que esta participación sea activa y sea legítima y que, en el contexto actual y el ordenamiento jurídico, esta figura o la implementación de esta figura, no se podía ignorar.

Como reflexión podemos dejar, que para generar una justicia que sea más integradora de las personas que están creciendo y que crece su autonomía y su capacidad progresiva y que, son titulares de derecho, debemos darle el real

protagonismo que necesitan en el proceso judicial, permitiendo que su voz sea oída de una manera legítima, en lo que respecta, no solamente a sus decisiones, sino a sus decisiones y a sus derechos en todo lo que le concierne a su persona y a su entorno familiar. Vamos a apoyar esta iniciativa y el compromiso de nuestro bloque también para seguir trabajando en todas las propuestas de reglamentación que hagan y protejan los intereses de los niños, niñas y adolescentes de Catamarca que están muy vulnerados, más de la mitad de nuestra población infantil está bajo la línea de la pobreza y no solamente una pobreza desde el punto de vista de ingresos económicos familiares, sino también de una pobreza multidimensional, porque carecen de condiciones óptimas para tener una calidad de vida adecuada, no tienen agua, no tienen hábitat en condiciones decentes, no tienen luz y muchos de ellos hasta incluso no están asistiendo a la escuela.

Así que reafirmamos nuestro compromiso y voy, una vez más, a pedir que garanticemos y reclamemos desde la Cámara de Diputados que el sistema de protección integral de niños, niñas y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

adolescentes de Catamarca que fue producto de esta Cámara y de muchas luchas de muchos diputados y diputadas que hoy ya no la conforman, esté más vigente que nunca en este año. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Se han vertido todas las definiciones y todo lo que se pueda aportar a este proyecto dirimiendo bien, qué es la función de defensoras, de asesores, defensores nacionales y lo que es la figura del abogado del niño, niña y adolescente.

Quiero decir también que si un diputado tiene ganas de pelear no pasa únicamente por elevar la voz, sino por saber ser escuchado, saber ser tenido en cuenta y para eso lo invito a que se quede en la Comisión Bicameral, que no se vaya porque así es muy fácil hablar, reclamar como fiel opositor y no lo pelea desde adentro. Así que con mis

compañeros y compañeras diputados y senadores que formamos la Bicameral siento mucho orgullo y mucha gratitud por todo el trabajo y la gran responsabilidad que se lleva ahí a cabo, así que esperemos que esto se dirima bien.

Creo que este proyecto también sirve - vuelvo a decir- como había dicho anteriormente que para que la gente que no tiene en claro los roles, que no es superposición, sino son distintas figuras que entre todos van abordando esta nueva visión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que cada uno tiene su rol.

Así que pido que se pase directamente a votación si ya no hay más palabras, ya se agotó el debate, que se vote en general y en particular en un solo acto, muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Moción completa, como dijo la diputada Zalazar que se vote en general y en particular en un solo acto, agregando con las modificaciones que ya fueron giradas por

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

la autora del proyecto a la Secretaría Parlamentaria. Si, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado Aguirre.

A consideración del Cuerpo vamos a poner en primer lugar, el mecanismo para que se vote en un solo acto en general y en particular, con las modificaciones.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Antes de la votación, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del articulado con su redacción final.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Cumpliendo lo establecido por el Artículo 12, incisos 1) y 2) de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Artículo 80 del Pacto de San José de Costa Rica y del artículo 27 de la Ley N O 26.061, créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca la figura del Abogado del Niño, Niña y Adolescente", quién actuará

representando los intereses personales e individuales de los niños, niñas y adolescentes en cualquier procedimiento administrativo o judicial en materia civil, de familia, que lo afectare, o penal cuando la niña, niño o adolescente hubiere sido víctima directa o indirecta de un delito, sin perjuicio de la representación complementaria que ejerce la Defensoría de Menores. La asistencia del Abogado del Niño, Niña y Adolescente podrá ser requerida en cuestiones que los afecten directamente y siempre y cuando sus derechos no se encuentren adecuadamente velados por sus representantes legales.

ARTÍCULO 2°.- Al iniciarse un procedimiento administrativo o judicial en el que estén involucrados o afectados intereses o derechos de niños, niñas y adolescentes, cuando hay intereses contrapuestos o conflictos de intereses con sus representantes legales, la autoridad administrativa o judicial competente, deberá informar a los mismos al inicio del proceso el derecho a ser legalmente representado por un/una abogado/abogada especializado/a en derecho de la niñez y, en caso de que presten consentimiento para tener una defensa técnica, se les designará un/una

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

abogado/abogada del registro de Abogados del Niño, Niña y Adolescente que se creara a tales efectos en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca, estando además habilitado el niño/niña o adolescente para decidir el cese de la intervención en cualquier momento.
ARTÍCULO 3°.- Créase un Registro Provincial de Abogados del Niño, Niña y adolescente en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca, donde podrán inscribirse todos aquellos profesionales con matrícula para actuar en territorio provincial que demuestren acabadamente su especialización en derechos del niño, certificado por Unidades Académicas reconocidas y debidamente acreditadas, ya sean estos profesionales del ámbito [11:32, 17/10/2024] Alvaro: público como privado, y/o integren distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajen la problemática de la infancia y adolescencia.

ARTÍCULO 4°.- Requisitos. Pueden inscribirse en el Registro Provincial de Abogados del Niño, Niña y Adolescente los profesionales del derecho con matrícula vigente para ejercer en los tribunales ordinarios de la Provincia de

Catamarca que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) acreditar especialización en derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante certificado expedido por unidades académicas de reconocido prestigio;
- b) haber desempeñado en algún área de la Administración Pública que tenga por objeto la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- c) haber participado o participen en organizaciones de la sociedad civil que aborden específicamente la problemática de la infancia y la adolescencia;
- d) haber desempeñado tareas en Organizaciones no gubernamentales o posean sobrada solvencia en la temática, desde un enfoque de derechos;
- e) ser o haber sido docente universitario en materias vinculadas con la temática;
- f) realizar los cursos de capacitación referidos a los derechos de las niñas, niños o adolescentes que dicte la Autoridad de Aplicación de la presente Ley con carácter de obligatorios.

Los profesionales inscriptos que no realicen los cursos de capacitación a que hace referencia el inciso f) de este

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

artículo quedarán automáticamente excluidos del Registro Provincial de Abogados del Niño.

ARTÍCULO 5°.- Funciones. Corresponde al Abogado del Niño, en los ámbitos, instancias y fueros en los que actúa:

- a) Ejercer la defensa técnica de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes que le son reconocidos por el ordenamiento jurídico vigente, en los procedimientos mencionados en el Artículo 1° de esta Ley;
- b) Intervenir y asesorar en las instancias de mediación o conciliación;
- c) Asistir y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes en forma independiente de cualquier otro interés que los afecte;
- d) Mantener informado a la niña, niño o adolescente de todo cuanto suceda en el proceso e instruirlo de los distintos mecanismos y elementos disponibles para una mejor defensa de sus derechos;
- e) Realizar toda otra tarea profesional que resulte necesaria para el resguardo del interés superior de las niñas, niños o adolescentes.

ARTÍCULO 6°.- Defensa técnica
Procedencia. La asistencia jurídica y

defensa técnica de las niñas, niños y adolescentes le será provista a partir de criterios y acciones interdisciplinarias de intervención, cuando su capacidad progresiva así lo aconseje

ARTÍCULO 7°.- Abogado del Niño
Designación. La designación se realizará por sorteo entre los inscriptos en el Registro Provincial de Abogados del Niño correspondiente al domicilio de la niña, niño o adolescente de que se trate. La niña, niño o adolescente puede elegir un abogado de su confianza siempre que el mismo se encuentre inscripto en el Registro Provincial de Abogados del Niño o se inscriba acreditando el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- Consentimiento informado. En los procedimientos mencionados de esta Ley se debe requerir el consentimiento informado de la niña, niño o adolescente del derecho a ser legalmente representado por un Abogado del Niño. Por vía reglamentaria se establecerá el procedimiento para acreditar el cumplimiento de esta obligación.

ARTÍCULO 9°.- Capacitación. La Autoridad de Aplicación trabajará en la elaboración de la currícula y la temática

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

a abordar en los talleres, jornadas o seminarios que el Colegio de Abogados, universidades y organizaciones realicen sobre el rol del Abogado del Niño y el nuevo paradigma de la niñez.

Asimismo, determinará qué cursos de capacitación revisten el carácter de obligatorio y habilitante para los profesionales que integran o quieran integrar el Registro Provincial de Abogados del Niño.

ARTÍCULO 10.- Honorarios. Las costas y honorarios que genere la actuación profesional del abogado del niño, niña y adolescente, sin perjuicio de la condena en costas, serán a cargo de los representantes legales de los mismos y en caso de falta de recursos económicos debidamente acreditados, conforme establecido por la reglamentación, serán a cargo del Estado Provincial.

ARTÍCULO 11.- Sera Autoridad de Aplicación el organismo que designe el Poder ejecutivo Provincial al momento de dictar la reglamentación.

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo de ciento ochenta días (180) a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones leídas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente Proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 522/2024 Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciado en la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados- diputada María Natalia Ponferrada) Extracto Declárese patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Catamarca el "Chakú" o practica ancestral de captura, esquila y liberación de la vicuña, cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración la omisión de la lectura del despacho, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 147/2024 emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- El proyecto que estamos por tratar es un proyecto que ya había obtenido media sanción por este Cuerpo y que fuera recientemente tratado en el Senado, por lo tanto, no voy a volver a reincidir en todo lo que hablamos en alguna oportunidad

Quiero agradecer, quiero agradecer a la comisión de Cultura y Educación por haberle dado nuevamente despacho a este proyecto y aprovechando que, nada más oportuno, porque el lunes empieza la temporada del Chakú en la provincia hasta el mes de diciembre. Destacar que esto sería un anticipo o el primer paso para que esta práctica ancestral que es

nada más que el encierro, captura y esquila de la vicuña de forma sustentable, pueda ser incluido en el listado de Bienes Culturales de la UNESCO para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Gracias a esta práctica ancestral, se pudo recuperar a la especie de la vicuña que es un animal silvestre, uno de los 4 camélidos que viven en Sudamérica y que por la finura de su fibra ha sido objeto de caza furtiva llevando casi, casi a la extinción en la segunda mitad del siglo 20 de la especie. El Chakú ha sido una de las actividades que ha permitido la recuperación de la vicuña en el mundo; de una prohibición absoluta de la caza, de la comercialización de la fibra, y de los productos se pasó a una etapa de conservación que es donde se empieza a autorizar la práctica del Chakú que lo hacían los pueblos originarios, inclusive, cuando se realizaba la captura del guanaco y de la vicuña, la fibra obtenida de la vicuña era entregada al Inca y a los Curacas, y la fibra obtenida del guanaco era entregado a la comunidad -hablando del Oro de los Andes, como consideran las comunidades originarias a la fibra de la vicuña-.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Solamente para hablar de la actualidad, para tener referencia de datos actuales. El año pasado en el 2023 se realizaron 22 Chakús en la provincia de Catamarca en las localidades de Antofagasta de la Sierra, Belén y Tinogasta, se capturaron 4.942 animales y se esquilieron 4.728, no se esquiló la totalidad, porque algunos animales son hembras con preñez avanzada, otros pueden ser Teques - ejemplares con un vellón bajo- o por presentar síntomas de estrés agudo; se obtuvieron un total de 2.000 kilos de fibra de vellón en bruto, los cuales son distribuidos: el 10% a los propietarios de las comunidades donde se realizan los Chakús, el 70% queda en la comunidad y el 20% restante lo recibe el gobierno de la provincia que lo entrega o que lo subsidia a los artesanos y lo vende a aquellas textiles o empresas textiles que lo requieran.

Por eso, este proyecto apunta a que el Ejecutivo, a través del organismo de aplicación, realicen acciones para salvaguardar esta práctica ancestral y para difusión e investigación de esto. Por eso es que solicito a mis pares, nuevamente, acompañen en la aprobación de este proyecto, así puede

obtener sanción definitiva. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

A los fines de solicitar que en el momento de la votación sea en general y en particular en un solo acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Puente sobre la mecánica de la votación, para que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto que estamos tratando en general y en particular, que comprende desde el Artículo 1º al artículo 5º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su enumeración. Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 611 del año 2021, proyecto de ley con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores, senador Maximiliano Brumec. Extracto: Creación del Colegio de Profesores y Licenciados de Educación Especial en la provincia de Catamarca. Cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta. Voy a solicitar que el proyecto ha mencionado, vuelva a la comisión de Legislación General, porque hay que hacerle una modificación de fondo, que no corresponde que la hagamos en el recinto y, más allá de manifestar que hay plena voluntad de la comisión de seguir avanzando en este proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Ponferrada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido que la diputada Ponferrada, solicitar que este expediente vuelva a comisión, a los efectos que los integrantes de la comisión puedan escuchar a todos involucrados, en la reglamentación y fundamentalmente también por un pedido de padres de niños y niñas con discapacidad que hicieron llegar a todos los bloques la solicitud de que sean escuchados por la comisión y poder, entre todos, lograr una reglamentación que realmente se adecúe a la realidad que necesita la provincia. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Carrizo.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Ponferrada y la diputada Carrizo, que el expediente 611 vuelva a la comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El presente proyecto vuelve a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

No puedo dejar pasar por alto algunos hechos que están sucediendo en la provincia, que están vinculados a la inseguridad.

Creo que es muy grave la decisión tomada por la Justicia con respecto al caso del asalto en el Parque América, donde de 5 de los asaltantes, tan solo 2 han quedado detenidos con prisión preventiva; uno no ha sido ubicado, localizado, identificado y 2 asaltantes que utilizaron métodos sofisticados para entrar a la vivienda de Parque América con sistemas para abrir el portón eléctrico...

-Dialogan entre sí los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Silencio por favor. Continúe diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Y a las 04:30 de la mañana sorprender a una familia encapuchados y con un arma

de fuego apuntarles. No puede ser que hayan quedado liberados, solamente se explica a partir de la impunidad que puede generar la cercanía con el poder: de ser primo hermano de la ministra, de ser hermano de un intendente y de tener y detentar hasta el día de hoy, un alto cargo, o mejor dicho, una alta categoría en la SAPEM de energía eléctrica. Creo que esto nos tiene que llamar poderosamente la atención. Todavía no se ha esclarecido el brutal crimen de Juan Carlos Rojas; todavía están en marcha investigaciones vinculadas a las estafas piramidales que se dieron en la provincia -que hoy están siendo noticias en los canales nacionales- y hoy sucede esto. Creo que nosotros tenemos que lograr la interpelación de la ministra, que venga y nos diga cuál es el plan de acción que tiene.

Por eso les vuelvo a pedir a la mayoría de esta Cámara, que es el bloque oficialista, que acepten ese pedido, que ha sido planteado a través de diversos proyectos de resolución, por parte de legisladores de la oposición. Y que sepamos los catamarqueños, de cara a la sociedad, cuál es la idea que tiene la ministra para defendernos de la creciente ola de inseguridad que nos azota.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

No puede ser que nosotros sigamos, de alguna manera, encubriendo desde la Cámara de Diputados el accionar de la ministra de Seguridad que hasta el momento no ha dado ninguna respuesta positiva.

Así que simplemente era esto, ya no responderle a Denett, yo creo que a las respuestas ya las ha dado la Justicia en su momento. El diputado Denett planteaba recién que yo falseaba datos, que yo mentía, pero no, son fallos de la Justicia. La Justicia les ha permitido a las asambleas de Andalgalá ir con recursos extraordinarios, por lo tanto, tiene validez; no hay ningún plan de cierre de minas que haya sido notificado, yo hice un pedido de informe en tiempo y forma y todavía no he tenido la respuesta de parte del ministerio de Minería. Si usted tiene la resolución con la notificación realizada por el ministerio de Minería, le pido por favor que la dé a conocer, que la haga pública, porque de esa manera va a estar respondiendo al pedido de informe que hice hace más de 2 años con respecto al tema del plan de cierre de minas.

-Comentarios del diputado Denett-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo no soy un perito perito para ir a auditar si se está realizando o no un plan de cierre de minas para definir si eso se está realizando...

-Comentarios del diputado Denett-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen entre ustedes. Diputado Denett, si quiere pide la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... y por otro lado, está claro que hay un fallo de la Cámara Federal que imputa, procesa y eleva a juicio al gerente de Alumbreira que dice claramente que dejó pasivo ambiental y que ese pasivo ambiental, las consecuencias las pagará el medioambiente de la provincia de Catamarca por cientos de años y que afecta al área de Pomán, de Andalgalá, de Belén, de Tinogasta y del norte de La Rioja, la contaminación de la rotura de cola del dique de alumbreira. Nada más.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Es simplemente adherir en cada una de las palabras de quien ha homenajeadado a las madres, el diputado Luis Fadel, al

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

principio de la sesión y desearles un feliz día a todas las madres que componen el equipo de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, en el mismo sentido de lo expresado por el diputado Tiago Puente y el diputado Fadel, acompañar en los saludos a las madres de toda la provincia de Catamarca y en particular a las madres de los empleados legislativos, de los colegas diputados y diputadas, deseándoles que este domingo tengan un hermoso día y que podamos transitarlo y vivirlo en familia y en paz, como se merecen nuestras madres que están acá o en el cielo, pero con el respeto que las se merecen. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre, al diputado Puente y al diputado Fadel por los saludos.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

Por supuesto que también me adhiero al saludo a todas las madres de la familia legislativa, y a la vez, quiero comunicarles que la semana que viene, los días 25 y 26 Catamarca va a ser sede del VIII Encuentro de Legislaturas Conectadas que se reúnen cada tres veces al año en dos comisiones, cambio climático y turismo sostenible y muchos de los legisladores de este Cuerpo integran estas comisiones y lo anticipo para que lo puedan ir agendando, ese día estarán invitados ya se cursarán las invitaciones a todos al acto de apertura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputada, espero que todos puedan acompañar a Legislaturas Conectadas.

No habiendo más temas que tratar, invitamos a la diputada María Argerich y al diputado Fernando Baigorri a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

16 de octubre de 2024

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:41 minutos, damos por finalizada la presente sesión, tengan ustedes muy buenos días.